

**INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD**

---

**NAFARROAKO BERDINTASUNAREKO INSTITUTUA**

**MEMORIA 2016/2016ko MEMORIA**

**INA1/NABI**



## Memoria 2016

Instituto Navarro para la Igualdad (INAI) /  
Nafarroako Berdintasunerako Institutua (NABI)

<http://www.igualdaddegenero.navarra.es>

Edita: Instituto Navarro para la Igualdad  
Carlos III, 36, 2º D, 31003 Pamplona  
[inigualdad1@navarra.es](mailto:inigualdad1@navarra.es)

<b>Organigrama</b>	<b>6</b>	Censo de Asociaciones de Mujeres	30
<b>Transversalidad de género</b>	<b>11</b>	COMFIN. Coordinadora de organizaciones de mujeres y/o feministas por la igualdad en Navarra	30
Unidades de Igualdad de Género	11	Estudio de Situación del Movimiento Asociativo de Mujeres de Navarra	33
Informes de Impacto de Género	13	Participación del INAI en Consejos y Comisiones	34
<b>Entidades Locales</b>	<b>16</b>	<b>Discriminación</b>	<b>40</b>
Subvenciones para Agentes de Igualdad y Proyectos de Igualdad	16	Protocolo de actuación ante denuncias o quejas por discriminación por razón de sexo	40
Agentes de Igualdad	20	Discriminación de Género en el Colectivo LGTB	41
Pactos Locales por la Conciliación (PLxC): IN-PACTOS	20	Programa Mujeres Creadoras	45
Coordinación del INAI con las Entidades Locales	22	Proyecto Reflexión/Inflexión: presencia de mujeres en el Museo de Navarra	47
<b>Igualdad en la Empresa</b>	<b>23</b>	<b>Formación y Sensibilización</b>	<b>48</b>
Servicio de Asesoramiento a las Empresas	23	Formación	48
Actuaciones para reducir la brecha salarial de género en Navarra	24	Otras Formaciones	50
<b>Participación social</b>	<b>26</b>	Cursos en colaboración con el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Sanidad	63
Consejo Navarro de Igualdad	26	Campañas de Sensibilización	67
Subvención para Asociaciones de Mujeres y Entidades sin ánimo de lucro	28	Información INAI. Boletín Mensual	77
		<b>Violencia contra las Mujeres</b>	<b>78</b>
		Coordinación	79
		Recursos de atención	81
		Recursos de acogida	83
		Ayudas económicas	86

## Presentación

Presentamos la memoria anual del Instituto navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua, que recoge los hitos de trabajo más destacables de este año 2016. Para empezar y tras recuperar en la nueva legislatura las competencias únicas del Instituto en el ámbito de la igualdad entre mujeres y hombres en un nuevo departamento, el de Relaciones ciudadanas e institucionales donde la transversalidad es el eje principal de todas sus actuaciones, en este año se inicia la recuperación económica con un 25% de aumento en relación al año anterior y un 46 % en relación al año 2012. Es indiscutible que la puesta en marcha de las políticas en materia de igualdad debe ir acompañada del impulso real de estas políticas de manera transversal, así como de una apuesta de gobierno también económica, que dote a cada eje de actuación de los recursos necesarios para su implementación.

Por otro lado, destaca este año la apuesta de trabajo con las Unidades de Igualdad del Gobierno de Navarra con un objetivo claro de continuidad y consolidación de dichas unidades a largo plazo en todos los Departamentos. Una estrategia fundamental para incorporar la perspectiva de género y la aplicación transversal de la igualdad en todos los ámbitos y en todas las políticas, para que sean más efectivas y eficientes para conseguir nuestros objetivos: lograr la igualdad y mejorar la calidad de vida de la población navarra.

Asimismo, se recupera un trabajo de acompañamiento al movimiento asociativo de mujeres desde el eje del empoderamiento personal, social y colectivo de las mujeres, como condición necesaria siendo al mismo tiempo un objetivo y parte de la solución, para empezar a convertir los compromisos a favor de las mujeres en avances concretos hacia la igualdad de género. Para ello, se cuenta con la dotación de una partida económica para el impulso de proyectos de igualdad que, junto al apoyo técnico del propio Instituto, redundará en el objetivo de una mayor participación social y política de las mujeres para conseguir una mayor incidencia en las políticas públicas y la ciudadanía plena de las mujeres.

Nafarroako Berdintasunerako Institutuaren urteko memoria aurkezten dugu; 2016an lortu diren lan mugarrak aipagarrienak jasotzen ditu. Hasteko, legegintzaldi berrian emakumeen eta gizonen arteko berdintasunaren esparruan Institutuak dituen eskumen bakarrak Herritarrekiko eta Erakundeekiko Harremanetako Departamentuan bildu ondoren, zeinaren jarduketa guztien ardatz nagusia zeharkakotasuna den, aurten ekonomia berreskuratzen hasi da, aurreko urtearekin alderatuta %25 hazi baita eta 2012. urtearekin alderatuta, berriz, %46. Zalantzarik gabe, berdintasunaren esparruan politikak abiarazteko, politika horiei benetako bultzada eman behar zaie, zeharkako moduan, eta, orobat, gobernua apustu ekonomikoa egin behar du jarduketa ardatz bakoitzera bere ezarpenerako behar dituen baliabideak bideratuz.

Bestalde, aurten azpimarratzekoa da Nafarroako Gobernuak Berdintasunerako unitateekin lan egitearen aldeko apustua, xede argi batekin, alegia, epe luzera unitate horiek departamentu guztietan izatea eta finkatzea. Estrategia hori funtsezkoa da genero ikuspegia sartzeko eta berdintasuna esparru eta politika guztietan zeharka aplikatzeko, politika horiek eraginkoragoak eta efizienteagoak izan daitezen gure helburuak lortzeko: Nafarroako herritarren artean berdintasuna erdieste eta bizi kalitatea hobetzea.

Era berean, emakumeen elkarten mugimenduari lagun egiteko lana berreskuratzen da, ardatz hartuta emakumeen ahalduzko pertsonala, soziala eta kolektiboa, baldintza ezinbestekoa baita, eta, orobat, helburua eta irtenbidearen zati bat, emakumeen aldeko konpromisoak genero berdintasuneranzko aurrerapauso zehatzetan gauzatzen hasteko. Horretarako, kontu-sail ekonomiko bat dago berdintasun proiektuak bultzatzeko, Institutuaren beraren laguntza teknikoarekin batera, emakumeen parte-hartze soziala eta politikoa handituko duena, handiagoa izan dadin emakumeen eragina politika publikoetan eta herritartasun osoan.

De la misma forma se han incrementado los proyectos y actuaciones en las áreas de igualdad y de prevención de violencia contra las mujeres, junto al apoyo a las políticas de igualdad abordadas por las Entidades locales, partiendo de la igualdad de género como un derecho y una obligación reconocida, y como parte del desarrollo sostenible y democrático de una sociedad.

También destaca este año la puesta en marcha de una línea de trabajo con el colectivo LGTBI, a través de la firma del primer convenio con el fin de asegurar la atención a este colectivo desde la no discriminación por motivo de orientación y/o de identidad sexual o de género.

Sin duda, todas las líneas de trabajo que están recogidas en esta memoria, son pasos del camino hacia la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres que debe continuar desde una apuesta de gobierno firme con las políticas de igualdad, desde la transversalidad y el compromiso económico, que sea a la par transformador y ambicioso, y que permita los cambios de valores necesarios y profundos a nivel social, con su correspondiente traducción a nivel jurídico y legislativo.

Todos los aspectos de la vida están relacionados con la igualdad entre mujeres y hombres, por tanto, deben realizarse esfuerzos para erradicar la discriminación de género allí donde se observe. Desde el firme convencimiento de que para alcanzar la igualdad sustantiva no sólo es necesario hacer más, sino hacerlo mejor.

Halaber, proiektuak eta jarduketak gehitu dira berdintasunaren eta emakumeen kontrako indarkeriaren prebentzioaren alorrean, eta lagundu dira toki entitateek abiatutako berdintasun politikak, aintzat hartuta genero berdintasuna aitortutako eskubide eta betebeharrak gisa eta gizarte baten garapen jasangarriaren eta demokratikoaren zati gisa.

Horrez gain, nabarmendu beharra dago aurten lan ildo bat jarri dela abian LGTBI taldearekin, lehen hitzarmena sinatu baita ez dezaten bazterkeria jasan sexu orientazioagatik eta/edo sexu edo genero nortasunagatik.

Zalantzarik gabe, memoria honetan jaso diren lan ildo guztiak aurrerapausoak dira emakumeen eta gizonen arteko berdintasuna lortzeko bidean, eta gobernu honek bide horretan aurrera egiten jarraitu behar du apustu trinkoa eginez berdintasun politiken alde, zeharkakotasunetik eta konpromiso ekonomikotik. Apustu horrek aldi berean eraldatzailea eta asmo handikoa izan behar du, eta aukera eman behar du beharrezkoak diren balio aldaketa sakonak egiteko, bai gizarte mailan bai maila juridiko eta legegilean.

Bizitzako alderdi guztiak lotuta daude emakumeen eta gizonen arteko berdintasunarekin eta, hartara, ahalegina egin behar da genero bereizkeria errotik ezabatzeke halakorik ikusten den toki guztietan. Konbentzita gaude benetako berdintasuna lortzeko gehiago egiteaz gain, hobeto ere egin behar dugula.

*Mertxe Leránoz Goñi*



Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad  
Nafarroako Berdintasunerako Institutuko Zuzendari Kudeatzailea

# Instituto Navarro para la Igualdad / Nafarroako Berdintasunerako Institutua

## Organigrama



## **Dirección INAI**

**Directora Gerente**  
Mertxe Leránz Goñi

### **Secretaría de Dirección**

Rosa Pérez Moral

### **Becaria Periodismo**

Patricia Alfaro Ozcáriz

### **Ordenanza**

Ana María Hernández Azcárate

## **Subdirección de Planificación y Programas**

### **Subdirectora**

Hasta septiembre M<sup>a</sup> Jesús Gutiérrez Álvarez

Desde septiembre Nerea Álvarez Arruti

## **Sección de Programas y Transversalidad de Género**

### **Jefa de Sección**

Cristina García Ustarroz

### **Técnico Superior en Administración**

Pedro Lacunza Clemente

### **Auxiliar Administrativa**

Silvia María Sánchez Galle

## **Sección de Violencia contra las mujeres**

### **Jefa de Sección**

Pilar Baigorri Lerga

### **Técnica de Grado Medio**

Charo Zabal Sáenz

### **Auxiliar Administrativa**

Yolanda Fernández Fernández

## **Subdirección de Promoción y Gestión**

### **Subdirectora**

Genoveva Ochando Ortiz

## **Sección de Información, Sensibilización y Participación Social**

### **Jefa de Sección**

Mariola Artuch Aguirre

### **Técnico de Grado Medio**

Miguel Irujo Bengochea

### **Auxiliar Administrativa**

Carmen Morillo Zabalza

## **Sección de Gestión y Recursos**

### **Jefa de Sección**

M<sup>a</sup> Alba Fernández García

### **Diplomado Ciencias Empresariales**

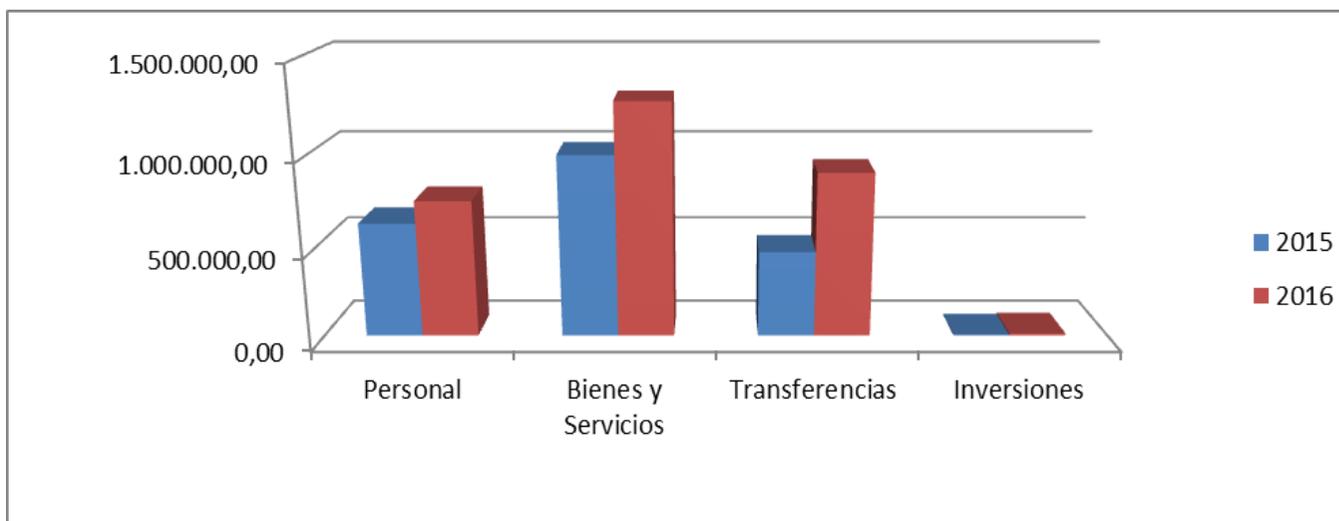
Francisco Javier Egüés Catalán

### **Auxiliar Administrativa**

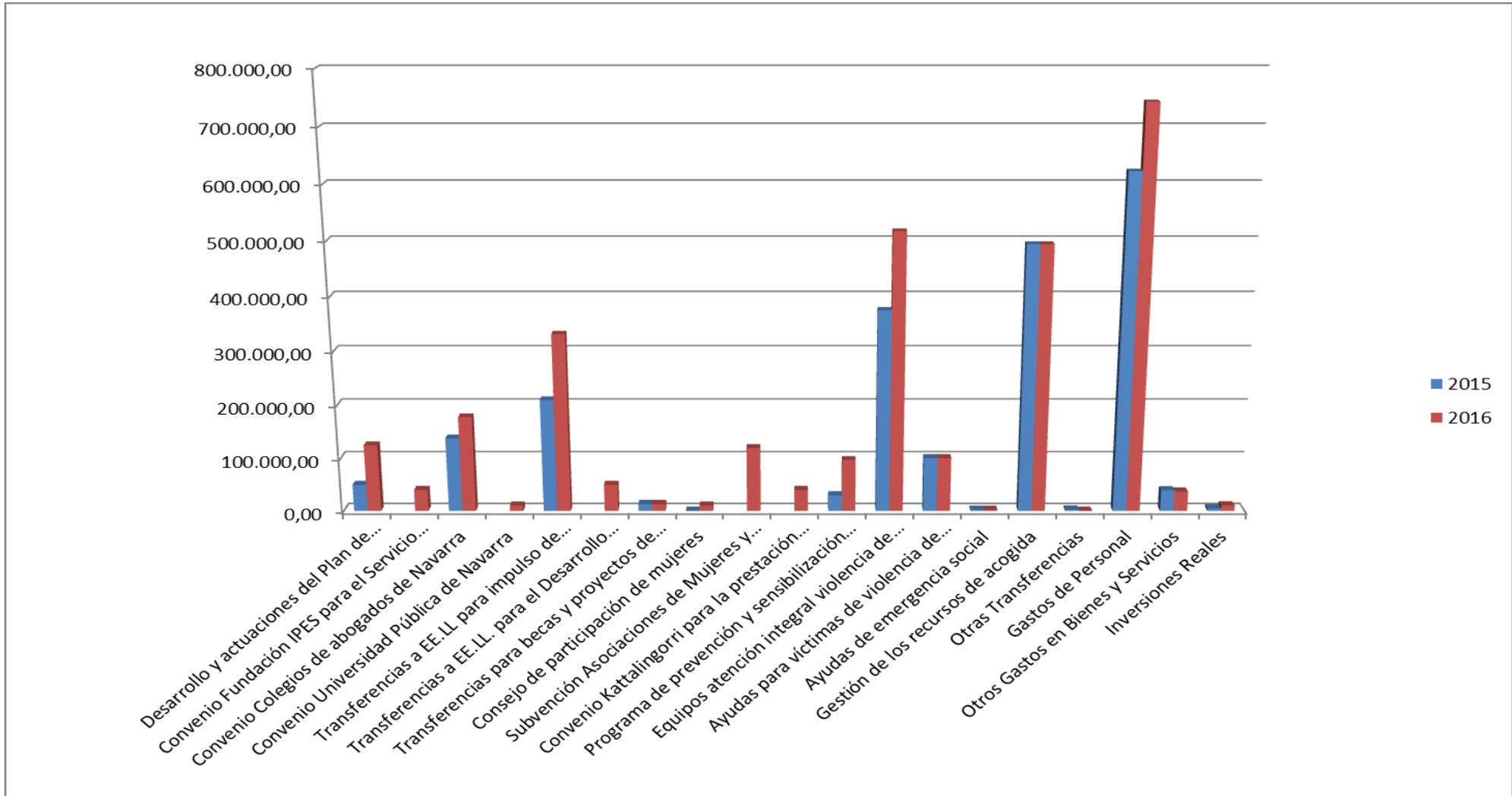
Marisa Pérez Eslava

# Presupuesto

CAPÍTULOS INAI	2015	2016	Incremento
Personal	623.216,98	743.422,00	19,29%
Bienes y Servicios	989.386,64	1.270.917,00	28,46%
Transferencias	466.490,00	895.990,00	92,07%
Inversiones	4.700,00	10.685,00	127,34%
<b>TOTAL</b>	<b>2.083.793,62</b>	<b>2.921.014,00</b>	<b>40,18%</b>



Destino Gasto Presupuesto	2016	2015	Incremento
Desarrollo y actuaciones del Plan de igualdad	125.000,00	50.000,00	150,00%
Convenio Fundación IPES para el Servicio de Centro de Documentación y Biblioteca de Mujeres	40.000,00		100,00%
Convenio Colegios de abogados de Navarra	178.000,00	138.000,00	28,99%
Convenio Universidad Pública de Navarra	10.000,00		100,00%
Transferencias a EE.LL para impulso de Políticas de Igualdad	332.000,00	210.000,00	81,90%
Transferencias a EE.LL. para el Desarrollo de Pactos Locales	50.000,00		
Transferencias para becas y proyectos de investigación	12.960,00	12.960,00	0,00%
Consejo de participación de mujeres	10.000,00	10,00	99900,00%
Subvención Asociaciones de Mujeres y otras entidades sin ánimo de lucro	120.000,00		100,00%
Convenio Kattalingorri para la prestación de información y atención para atender la discriminación de género que afecta al colectivo LGTB	40.000,00		100,00%
Programa de prevención y sensibilización "Violencia de género"	97.000,00	30.000,00	223,33%
Equipos atención integral violencia de género	517.555,00	375.555,00	37,81%
Ayudas para víctimas de violencia de género con dificultades	101.000,00	101.000,00	0,00%
Ayudas de emergencia social	2.000,00	2.000,00	0,00%
Gestión de los recursos de acogida	494.402,00	494.402,00	0,00%
Otras Transferencias	30,00	2.520,00	-98,81%
Gastos de Personal	743.422,00	623.216,98	19,29%
Otros Gastos en Bienes y Servicios	36.960,00	39.429,64	-6,26%
Inversiones Reales	10.685,00	4.700,00	127,34%
<b>TOTAL</b>	<b>2.921.014,00</b>	<b>2.083.793,62</b>	<b>40,18%</b>



# 1.

## Transversalidad de género

La incorporación transversal de la perspectiva de género en las políticas públicas y en la administración de la Comunidad Foral de Navarra es una de las responsabilidades, compromisos y tareas fundamentales del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua (en adelante INAI/NABI) como mecanismo de impulso de la igualdad entre mujeres y hombres.

Entre los mecanismos más importantes, se encuentran las **Unidades de Igualdad de Género** en cada uno de los Departamentos del Gobierno de Navarra.

### Unidades de Igualdad de Género

El INAI/NABI, de acuerdo con el [Decreto Foral 240/2015, de 30 de septiembre](#), por el que se aprueban los estatutos del organismo autónomo, le corresponde la competencia de la **coordinación y gestión de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra**. Para su desarrollo, ejercerá la función de impulsar la **incorporación de la perspectiva de género** en todas las políticas, programas y acciones de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, a todos sus niveles y en todas sus fases.

De esta manera, se conforman las **Unidades de Igualdad** como unidades administrativas que trabajan para incorporar esta perspectiva e integrar el principio de igualdad entre mujeres y hombres en todas las actuaciones de la Administración Foral y del Gobierno de Navarra. Este proceso se desarrolla en base a la

recomendación de la **Conferencia de Naciones Unidas de Pekín en 1995** y en consonancia con la legislación que, desde entonces, se ha aprobado tanto en Europa como en España, y en la propia Comunidad Foral.

El proyecto de las Unidades de Igualdad de Género comenzó su andadura en el **año 2009**. En aquel momento, se creó una **Mesa Técnica Interdepartamental e Interinstitucional** (MT) integrada por representantes de Servicios de todos los Departamentos del Gobierno de Navarra con el apoyo de las respectivas Direcciones Generales y regulada formalmente mediante la [Resolución 190/2009](#).

La Mesa Técnica definió y acordó el modo en que se debían organizar, así como la participación y la coordinación de las Unidades de Igualdad. Resultado de dicho trabajo es el [Documento de Orientaciones](#), documento marco que **articula, orienta y guía** el trabajo de las Unidades de Igualdad.

El **proceso de implantación** se ha organizado en dos fases:

1. **Fase 1:** Diseño y Preparación de las Unidades de Igualdad (2009-2011).
2. **Fase 2:** Implantación de la transversalidad (2013-2016).

Durante **2016**, el trabajo de las **Unidades de Igualdad** se ha desarrollado dentro de la **Fase II**. Este periodo se ha centrado en la ejecución del **II Programa de Igualdad entre Hombres y Mujeres de la Administración de la Comunidad Foral** que fue aprobado mediante acuerdo de Gobierno el 23 de marzo del 2016.

En la ejecución del **II Programa de Igualdad** se ha incidido en la consolidación de las Unidades de Igualdad de Género y en el fortalecimiento del enfoque de género en los procesos de trabajo departamentales. Para ello se ha profundizado en la mejora de los aspectos, ámbitos y procedimientos que se identificaron como especialmente relevantes para el avance de la igualdad entre mujeres y hombres, y por otro, otorgando espacio y concreción a los objetivos y actuaciones, sectoriales, entendiendo por estos aquellas líneas de trabajo relacionadas con la competencia exclusiva de cada Departamento.

Con objeto de capacitar y ofrecer un servicio de consultoría permanente a las personas que componen las Unidades de Igualdad, el INAI/NABI contrató la asistencia técnica de la empresa **LIKADI Formación y Empleo**. Así, a lo largo del programa de este año, se han desarrollado un total de **9 sesiones de trabajo**, distribuidas en **4 sesiones con el INAI/NABI, 3 con la Mesa Técnica y 2 con el Grupo Técnico**.

Asimismo, por una parte, el INAI/NABI organizó el curso Elaboración de Informes de Impacto de Género y de Informes de Observaciones de 40 horas de duración, en formato presencial y online, en el que participaron 20 personas (19 mujeres y 1 hombre), componentes del Grupo de Trabajo de las Unidades de Igualdad de Género y personas que trabajaban la materia en los distintos departamentos. Los contenidos del curso se articularon en torno a los siguientes ejes: el contexto normativo, el procedimiento acordado y los agentes implicados en su desarrollo, la identificación de la pertinencia de género de una norma, la identificación de los mandatos normativos de igualdad y las desigualdades de género, y las herramientas de

intervención para eliminarlas, el papel de la normativa en el avance de la igualdad y el proceso de elaboración de normas con impacto positivo en la igualdad.



Curso con el Grupo Técnico de las Unidades de Igualdad

### Informes de Impacto de Género

El **Informe de Impacto de género** es una de las herramientas utilizadas para incorporar la **perspectiva de género en todas las áreas de la Administración** y en las **políticas públicas**. Conforme al [Acuerdo de Gobierno de 16 de mayo de 2011](#), la elaboración de estos documentos es preceptiva en anteproyectos de leyes forales, proyectos de decretos forales legislativos y proyectos de

disposiciones reglamentarias. Asimismo, se aplica a los planes y programas cuya aprobación sea competencia del Gobierno de Navarra. Su principal objetivo es mostrar, de forma razonada y objetivamente justificada, los efectos que el contenido de la norma, plan o programa tendrá sobre la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

El **número de iniciativas** enviadas en 2016 al INAI para su asesoramiento y/o elaboración del Informe de Observaciones correspondiente ha sido **38 en total**.

#### Informes de observaciones elaborados por el INAI/NABI

DEPARTAMENTO	ÓRGANO GESTOR	NORMATIVA/PLAN
Desarrollo Rural Medio Ambiente y Administración Local	Servicio Ordenación Local y Apoyo a las EE LL	LF Plan Inversiones EE LL
	Medio Ambiente	Programa de Prevención y Plan de Gestión de Residuos de Navarra 2017-2027
	Administración Local	LF reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019 LF Fondo Participación Haciendas Locales
Hacienda Política y Financiera	HTN	DF Modificación parcial Estructura LF Modifica LF 13/2000 General Tributaria

		LF Tributos sobre el Juego LF Modifica LF 2/1995 Haciendas Locales LF Impuesto Sociedades LF Medidas Tributarias 2017
	DG Presupuestos	LF Presupuestos 2017 LF Presupuestos 2016
	Servicio Patrimonio	OF Sucesiones
	Instituto de Estadística	Anteproyecto de Ley Foral por la que se aprueba el Plan de Estadística de Navarra 2017-2020, y se modifica la Ley Foral 11/1997, de 27 de junio, de Estadística de Navarra
<b>Derechos Sociales</b>	Agencia Navarra Autonomía y desarrollo Personas	OF Compatibilidad prestaciones OF Perros Asistencia
	Servicio Apoyo Administrativo	Estatutos SNE Modif. DF Negociado
<b>Educación</b>	DG Universidades y Recursos Económicos	OF Negociado Modificación
<b>Relaciones Ciudadanas e Institucionales</b>	INAI	DF Censo Asociaciones de Mujeres
<b>Salud</b>	SGT	UNATI DF Salud Sexual y Reproductiva

<b>Departamento Cultura Deporte y Juventud</b>	Instituto de Deporte y Juventud	DF Diálogo estructurado Juventud
<b>Presidencia, FP Justicia e Interior</b>	DG Presidencia/Servicio Gobierno Abierto	LF Transparencia
<b>Desarrollo Económico</b>	Sección de Asistencia Jurídica	OF Ayudas I+D Ley Foral por la que se deroga la Ley Foral 2/1997, de 27 de febrero, sobre ayudas a la promoción de polígonos de actividades económicas de ámbito Local OF entidades Formación Auditorías Energéticas OF Metrología Estructura Modif. Ayudas I+D Modif. OF 91/2016 20 mayo Proyecto de Ley Foral de concesión de crédito extraordinario para nuevas medidas de apoyo a la competitividad
	Servicio Trabajo	LF Suplemento Crédito Sindicatos Plan Integral Economía Social OF Compensación participación Social
	Unidad de Igualdad	II Plan de Emprendimiento de Navarra 2017-2019

	DG Industria	OF por la que se establece el régimen de la subvención para inversiones en instalaciones de energías renovables
	Servicio Gestión económico Presupuestaria y Control Gasto	OF Estructura Servicio Gestión Económico Presupuestaria y Control de Gasto a nivel de Negociados

# 2.

## Entidades Locales

El impulso de las **políticas de igualdad de género** en las **Entidades Locales (EELL)** es una de las líneas prioritarias del INAI/NABI. Para ello, según sus estatutos, le corresponde como una de sus competencias, la coordinación y gestión de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, siendo uno de sus fines el prestar apoyo a las Administraciones Públicas de Navarra para trabajar por la igualdad entre mujeres y hombres.

A lo largo de 2016, esta línea estratégica se ha mantenido mediante la subvención para la contratación de agentes de Igualdad como figura profesional que garantiza el correcto diseño y desarrollo técnico de estas políticas y la subvención para desarrollar proyectos que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y el desarrollo de prácticas innovadoras y transferibles del programa “Pactos Locales por la Conciliación”, a través de cuatro modalidades diferentes.

### Subvenciones para Agentes de Igualdad y Proyectos de Igualdad

En el año 2016 se desarrollaron **dos convocatorias de subvenciones**, una para la contratación de agentes de igualdad y otra para proyectos de igualdad entre mujeres y hombres y de prácticas innovadoras y transferibles del programa “Pactos Locales por la Conciliación”.

Por [ORDEN FORAL 218/2016, de 3 de mayo](#), de la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, se aprueba una

convocatoria de subvenciones del Instituto Navarro para Igualdad a Entidades Locales de Navarra para la incorporación y consolidación de Agentes de Igualdad de Oportunidades Género en el año 2016.

La partida adjudicada por el INAI para estas entidades ascendió a **100.578,77 euros**, siendo concedida la subvención a 6 Entidades Locales.

ENTIDAD LOCAL	PROPUESTA SUBVENCIÓN
AYUNTAMIENTO CINTRUÉNIGO	17.077,75 €
MANC. SSB LEITZA	8.538,88 €
AYUNTAMIENTO BAZTAN	17.077,75 €
AYUNTAMIENTO BERRIOZAR	18.558,28 €
AYUNTAMIENTO VALLE DE EGÜÉS	21.347,19 €
AYUNTAMIENTO BARAÑAIN	12.096,74 €

Por [ORDEN FORAL 20/2016, de 13 de mayo](#), de la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, se aprueba una convocatoria de subvenciones del Instituto Navarro para Igualdad a Entidades Locales de Navarra para desarrollar proyectos dirigidos a fomentar y promover la igualdad entre mujeres y hombres y para el

desarrollo de prácticas innovadoras y transferibles del programa “Pactos Locales por la Conciliación”.

Las partidas adjudicadas por el INAI/NABI para estas entidades ascendieron a **281.421,23 euros**, fue concedida la subvención a **41 Entidades Locales de Navarra**.

Se dividió en **cuatro modalidades**: en la **Modalidad 1**, proyectos a Entidades Locales con agente de igualdad que no reciben subvención del INAI/NABI para su contratación, la cuantía concedida asciende a **158.074 euros**.

En la **Modalidad 2**, las subvenciones concedidas a proyectos a Entidades Locales con agente de igualdad que reciben subvención del INAI/NABI para su contratación, la cuantía concedida asciende a **22.000 euros**.

En la **Modalidad 3**, las subvenciones concedidas para desarrollar acciones por entidades locales que no cuentan con agente de igualdad ascienden a **33.485 euros** y en la **Modalidad 4**, las subvenciones concedidas a Pactos Locales para la Conciliación ascendieron a **33.430 euros**.

La población del conjunto de entidades locales que solicitaron subvención asciende a 568.838 personas (320.256 mujeres y 279.670 hombres) lo que supone un 88,8% del conjunto de la población en Navarra. Con respecto al año anterior (60,5%), ha habido un considerable aumento en el porcentaje de cobertura, 28,3%.

**MODALIDAD 1: PROYECTOS DE ENTIDADES LOCALES CON AGENTE DE IGUALDAD QUE NO RECIBEN SUBVENCIÓN DEL INAI/NABI PARA SU CONTRATACIÓN**

Son 13 las solicitudes de Entidades Locales (10 de ayuntamientos 2 de Mancomunidades de Servicios Sociales y 1 de Consorcios) que han obtenido subvención para la contratación de agente de igualdad en el año 2016:

ENTIDAD LOCAL	IMPORTE CONCEDIDO
AYUNTAMIENTO BURLADA	14.000,00 €
AYUNTAMIENTO ANSOAIN/ANTSOAIN	12.000,00 €
AYUNTAMIENTO ZIZUR MAYOR/ZIZUR NAGUSIA	14.000,00 €
AYUNTAMIENTO ALSASUA/ALTSASU	7.518,00 €
AYUNTAMIENTO ABLITAS	14.000,00 €
MANC. SSB ZONA NOAIN	12.500,00 €
AYUNTAMIENTO TUDELA	14.000,00 €
CONSORCIO ZONA MEDIA	7.056,00 €
AYUNTAMIENTO VILLAVA/ATARRABIA	14.000,00 €

AYUNTAMIENTO ESTELLA/LIZARRA	14.000,00 €
AYUNTAMIENTO PAMPLONA/IRUÑA	14.000,00 €
MANC. SSB ZONA ULZAMA	7.000,00 €
AYUNTAMIENTO TAFALLA	14.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>158.074,00€</b>

**MODALIDAD 2: PROYECTOS A ENTIDADES LOCALES CON AGENTE DE IGUALDAD QUE RECIBEN SUBVENCIÓN DEL INAI/NABI PARA SU CONTRATACIÓN**

Se registraron 6 solicitudes de las que 5 corresponden a ayuntamientos y 1 a Mancomunidad de Servicios Sociales. Todas han sido resueltas favorablemente y se corresponden con las siguientes entidades:

ENTIDAD LOCAL	IMPORTE CONCEDIDO
AYUNTAMIENTO DE CINTRUÉNIGO	4.000 €
AYUNTAMIENTO BAZTÁN	4.000 €
AYUNTAMIENTO BARAÑAIN	4.000 €
AYUNTAMIENTO VALLE DE EGÜÉS	4.000 €
AYUNTAMIENTO BERRIOZAR	4.000 €
MANC. SER. SOC. ZONA ULZAMA/LEITZA	2.000 €
<b>Total</b>	<b>22.000 €</b>

**MODALIDAD 3: PROYECTOS DE ENTIDADES LOCALES QUE NO CUENTAN CON AGENTE DE IGUALDAD.**

Se registraron **12 solicitudes** de las que 11 corresponden a ayuntamientos y 1 a Mancomunidad de Servicios Sociales. Todas han sido resueltas favorablemente y se corresponden con las siguientes entidades:

ENTIDAD LOCAL	IMPORTE CONCEDIDO
BORTZIRETAKO OINARRIZKO GIZARTE ZERBITZUEN MAKOMUNITATEA	2.364 €
JUNTA GENERAL DEL VALLE DEL RONCAL	3.200 €
AYUNTAMIENTO DE MENDAVIA	3.200 €
AYUNTAMIENTO DE AZAGRA	2.496 €
AYUNTAMIENTO DE VALTIERRA	3.150 €
AYUNTAMIENTO DE UHARTE-HUARTE	3.600 €
AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN	3.200 €
AYUNTAMIENTO DE LOS ARCOS	2.400 €
AYUNTAMIENTO DE LA CENDEA DE OLZA	1.575 €
AYUNTAMIENTO DE FUSTIÑANA	2.800 €
AYUNTAMIENTO DE AOIZ/AOITZ	2.800 €
AYUNTAMIENTO DE CORELLA	2.800 €
<b>Total</b>	<b>33.485 €</b>

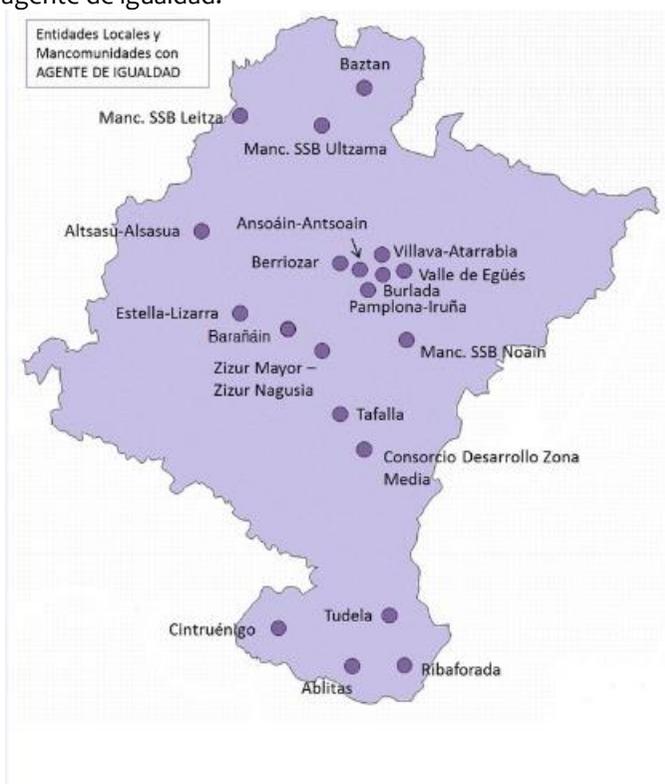
**MODALIDAD 4: PROYECTOS DE PRÁCTICAS INNOVADORAS Y TRANSFERIBLES EN ENTIDADES LOCALES CON PACTOS LOCALES PARA LA CONCILIACIÓN.**

Se registraron **10 solicitudes** de las que 7 corresponden a ayuntamientos y 2 a Mancomunidad de Servicios Sociales y 1 a Consorcio. Todas han sido resueltas favorablemente y se corresponden con las siguientes entidades:

ENTIDAD LOCAL	IMPORTE CONCEDIDO
MANC. SSB ZONA NOAIN	5.000 €
CONSORCIO ZONA MEDIA	1.560 €
AYUNTAMIENTO DE TUDELA	1.875 €
AYUNTAMIENTO DE TAFALLA	5.000 €
AYUNTAMIENTO DE ESTELLA/LIZARRA	1.620 €
AYUNTAMIENTO DE CINTRUÉNIGO	1.815 €
MANC. SER. SOC. ZONA ULTZAMA	5.000 €
AYUNTAMIENTO DE CORELLA	1.560 €
AYUNTAMIENTO DE VILLAVA/ATARRABIA	5.000 €
AYUNTAMIENTO DE UHARTE/HUARTE	5.000 €
<b>Total</b>	<b>33.430 €</b>

## Agentes de Igualdad

Actualmente, estas son las Entidades Locales navarras que cuentan con agente de igualdad:



Reunión Agentes de Igualdad el 16 de febrero en la sede del INAI

## Pactos Locales por la Conciliación (PLxC): IN-PACTOS

El programa Pactos Locales por la Conciliación es una actuación encaminada a facilitar la conciliación de la vida personal, laboral y familiar de mujeres y hombres dentro de su entorno en el ámbito local, que se inscribe dentro del marco de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres que promueve el Gobierno de Navarra a través del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua (INAI/NABI). Programa que nace en el

2005, y en el que ha participado o participan más de la mitad de la población de Navarra. A lo largo de **10 años** se han realizado numerosas actuaciones, consiguiendo implicar a **587 entidades** públicas y privadas. Actualmente, se cuenta con **33 Pactos en vigencia** (26 son de un único municipio, 5 mancomunados, 1 dirigido por un Consorcio de desarrollo y 1 de un barrio de Pamplona).

Los PLxC promueven que el cuidado de otras personas no recaiga solo en las mujeres, sino que sea una responsabilidad compartida. Suponen un acuerdo escrito donde se detallan los compromisos asumidos por cada una de las EELL firmantes con el fin de avanzar en esta materia.



Durante 2016, el INAI/NABI ha presentado una plataforma web para los Pactos Locales por la Conciliación con una doble finalidad:

1. Disponer de un espacio para que el INAI dinamice, coordine y haga seguimiento del Programa Pactos Locales por la Conciliación.
2. Ofrecer a los Pactos Locales por la Conciliación Desde un espacio con herramientas que potencien la interrelación y el intercambio entre ellos.

Esta plataforma para los Pactos Locales por la Conciliación ha contado con un foro de intercambio, con repositorios de documentación de interés para los pactos, con información individualizada de cada PLxC que podrá ser actualizada por agentes firmantes de los pactos, con una zona de actualidad para colocar noticias de interés relacionadas con la corresponsabilidad, etc.

En el 2016, como se menciona en el apartado relativo a subvenciones concedidas a entidades locales, se recuperó la financiación a proyectos relacionados con los PLxC. Esto se llevó a cabo a través de la [ORDEN FORAL 20/2016, de 13 de mayo](#), en su Modalidad 4 que registró ese año 10 solicitudes para desarrollar proyectos de prácticas innovadoras y transferibles del Programa IN-PACTOS. La dotación económica de esta modalidad ha sido de **50.000 euros**.

## Coordinación del INAI con las Entidades Locales

El Instituto Navarro para la Igualdad convocó el 6 de mayo una sesión de trabajo con las personas titulares de las alcaldías y concejalías de igualdad de las Entidades Locales de Navarra, para presentar los objetivos y proyectos que desde el Gobierno foral, a través de este organismo de igualdad, se quieren impulsar en materia de políticas públicas de igualdad de género.

La sesión estuvo presentada por la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, Ana Ollo Hualde, y el Presidente de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, Pablo Azcona Molinet. En dicha sesión, la Directora del INAI, Mertxe Leránz Gofñi, presentó los diversos proyectos que el organismo de igualdad tiene implantados para promover la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito local:

- “El itinerario para la planificación, gestión y evaluación del trabajo de las áreas de igualdad municipales”, documento elaborado por el INAI y las agentes de igualdad de las EELL.
- “Plan para la Comunicación Efectiva del Itinerario para la planificación, gestión, y evaluación del trabajo de las áreas de igualdad municipales”, documento, también, elaborado por el INAI y las agentes de igualdad de las EELL.
- Subvenciones para impulsar políticas de igualdad entre mujeres y hombres, a partir de la contratación de agentes de igualdad y el desarrollo de proyectos de igualdad de género.

- Programa Pactos Locales por la Conciliación, con la disposición de una plataforma para el trabajo en red con aquellas entidades que tienen firmado un pacto, así como la recuperación de la subvención para desarrollar proyectos en este programa.

Pero lo más relevante de esta sesión de trabajo fue el inicio de los trabajos para la creación de una red de municipios por la igualdad en coordinación con la Federación Navarra de Municipios y Concejos y con las agentes de igualdad municipales. Esta red deberá ser un espacio de coordinación interinstitucional que facilite la mejora de las políticas públicas locales en materia de igualdad de género.

# 3.

## Igualdad en la Empresa

Igualdad en la Empresa es un programa que fomenta la incorporación de la Igualdad de Género en las empresas y organizaciones de Navarra. Surge a partir de la aprobación de la [Ley Orgánica de Igualdad que, en su Artículo 45 Elaboración y aplicación de los planes de igualdad](#), apartado 1, donde se indica que *las empresas están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y, con esta finalidad, deberán adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres.*

Este programa se articula principalmente a través del servicio de asesoramiento a las empresas y del programa de formación para la elaboración y desarrollo de Planes de Igualdad de Género, siempre teniendo en cuenta la metodología IGE.

### Servicio de Asesoramiento a las Empresas

El Instituto ofrece un servicio de **asesoramiento a empresas** y otras entidades implantadas en Navarra para la elaboración y desarrollo de planes de igualdad de género en sus organizaciones trabajando en los siguientes ámbitos:

- Elaboración e implementación del **protocolo de actuación en casos de acoso sexual** y acoso por **razón de sexo**.
- **Dificultades** encontradas en la ejecución de medidas previstas en el Plan por diferencias de percepción entre las partes implicadas.
- **Sistematización de las acciones contempladas en los Planes.**
- Herramientas del **Procedimiento IGE.**

Durante el 2016 se han recibido **7 solicitudes de asesoramiento** de empresas en relación al diseño y/o implantación de planes o medidas de igualdad.

## Actuaciones para reducir la brecha salarial de género en Navarra

El Instituto Navarro para la Igualdad junto con la Asociación de Mujeres Empresarias y Directivas de Navarra (AMEDNA) puso en marcha, durante el 2016, una serie de actuaciones sobre la brecha salarial de género en Navarra con el objetivo de impulsar actuaciones dirigidas a la prevención y sensibilización en el ámbito de la igualdad de género en el mundo de la empresa. Para ello se llevaron a cabo las siguientes acciones:

1. Creación de **dos mesas de trabajo** con responsables de RR.HH. y otros departamentos de empresas navarras para abordar diferentes claves sobre la brecha salarial de género en sus empresas y obtener propuestas de intervención. Las mesas de trabajo se celebraron el 22 de septiembre y el 17 de octubre y asistieron **30 empresas**. En la del 22 de septiembre participaron 16 empresas y en la del 17 de octubre 14 empresas, provenientes de los siguientes sectores y actividades:

Atención y prevención de la dependencia Industria  
Servicios informáticos Formación  
Formación-Consultoría Deportiva  
Hostelería Medios comunicación

Seguridad privada Logística  
Banca Sanidad  
Transporte Construcción  
Industria Venta minorista  
Ocio Servicios prevención  
Energía Electrónica  
Medio Ambiente Personas dependientes

Tamaño de las empresas participantes:

- El 28% de las empresas participantes tiene de 1 a 15 personas.
- El 32% de las empresas participantes tiene de 16 a 50 personas.
- El 12% de las empresas participantes tiene de 51 a 120 personas.
- El 28% de las empresas participantes tiene más de 120 personas en plantilla.



Mertxe Leránoz, Directora Gerente del INAI en la presentación de las mesas de trabajo sobre la brecha salarial

2. Jornada de trabajo y sensibilización sobre la brecha salarial de género y presentación del trabajo realizado y nuevas propuestas. La jornada “Brecha salarial de género en Navarra”, se celebró el 28 de octubre y estuvo dirigida a empresas y otros agentes de Navarra con el objetivo de analizar y reflexionar sobre la situación actual de la diferencia de salarios entre mujeres y hombres y dar a conocer los datos concretos de la Comunidad Foral. En la jornada se presentaron las conclusiones de las mesas de trabajo empresariales. Se inscribieron 43 personas, 39 mujeres y 4 hombres.



Mertxe Leránóz y Marisa Soleto en la Jornada Brecha Salarial de Género

El programa fue el siguiente:

## BRECHA SALARIAL DE GÉNERO EN NAVARRA

**28 de octubre**  
**9.00—13.00 horas**  
 Archivo General de Navarra  
 (C/2 de mayo s/n Pamplona)

<p><b>9:00 Inauguración de la Jornada</b> a cargo de la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, Ana Olo Hualde, y del Departamento de Desarrollo Económico, la Directora General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, Izaskun Goñi Razkin.</p> <p><b>9:15 Conferencia marco.</b> Marisa Soleto Ávila, Directora de la Fundación Mujeres. Presentación de la ponencia a cargo de Mertxe Leranoz Goñi, Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad.</p> <p><b>10:15 La situación de la brecha salarial de género en Navarra</b>          Presentación del estudio “Análisis de la brecha salarial de género en Navarra: causas y conclusiones. Sugerencias para la adopción de medidas correctoras” Instituto Navarro para la Igualdad.</p>	<p><b>10:45 Pausa-café</b></p> <p><b>11:15 Presentación de conclusiones de las Mesas de trabajo empresariales sobre la brecha salarial de género y experiencias de empresas navarras</b>          Asociación de Mujeres Empresarias y Directivas de Navarra.</p> <p><b>12:15 Propuestas y líneas de trabajo desde la Administración,</b> Departamento de Desarrollo Económico.</p> <p><b>12:45 Clausura de la Jornada</b> a cargo del Instituto Navarro para la Igualdad.</p>
--	---

Nafarroako Gobernua  
 Herriarekiko eta Erakundeetarako  
 Departamentua

Gobierno de Navarra  
 Departamento de Relaciones  
 Ciudadanas e Institucionales

INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD  
 NAFARROAKO BERDINTASUNERAKO INSTITUTUA

3. Difusión de los resultados del trabajo realizado con especial énfasis en aquellos especialmente dirigidos a las empresas navarras. La sensibilización social, empresarial y económica sobre la necesidad de impulsar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito laboral.

# 4.

## Participación social

El INAI/NABI define como otra de sus líneas estratégicas el impulso de la igualdad en el ámbito social y ciudadano, que se concreta en el trabajo realizado con las asociaciones de mujeres de Navarra, y con el Consejo Navarro de Igualdad.

Para el cumplimiento de este objetivo el INAI/NABI desarrolla las siguientes líneas de actuación con el movimiento asociativo de mujeres:

### Consejo Navarro de Igualdad

El Consejo Navarro de Igualdad se rige por el [Decreto Foral 22/2012, de 9 de mayo](#), por el que se regulan las funciones, la composición y el régimen de funcionamiento del Consejo Navarro de Igualdad.

Está conformado por la Consejera del Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, Ana Ollo Hualde, en calidad de Presidenta, y Mertxe Leránz Goñi Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad como Vicepresidenta primera.

Además de dos representantes del propio Instituto Navarro para la Igualdad como vocales, y otra representante como secretaria, hay 9 vocales representantes de las asociaciones de mujeres de Navarra, de entre las que una de ellas ocupa la Vicepresidencia segunda, 2 de las asociaciones de mujeres rurales, una en representación de las mujeres de las asociaciones de personas con diversidad funcional y

otra en representación de las mujeres de las asociaciones de personas de etnia gitana. Representantes de las organizaciones sindicales, de las organizaciones empresariales de Navarra, ambas Universidades (UPNA y UNA), la FNMC y la Asociación de profesionales de Agentes de Igualdad de Oportunidades (APAIONA-NABALE).

### REUNIONES DEL CONSEJO

A lo largo de 2016 se celebraron **dos reuniones** del Consejo convocado por el INAI/NABI, una el día **4 de marzo** en la que la consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, Ana Ollo, manifestó el interés del Gobierno foral por promover y favorecer la participación de las asociaciones de mujeres en el diseño y desarrollo de las políticas de igualdad. Y por buscar fórmulas de participación consensuadas y visibilizar la importancia que tiene el movimiento asociativo en la consecución de una igualdad real de oportunidades entre hombres y mujeres. Destacó asimismo la recuperación del Instituto Navarro para la Igualdad, separado de las políticas de familia e infancia y cuyo presupuesto había aumentado un 48% este año. Una de las principales áreas de trabajo es el impulso y consolidación de las unidades de igualdad de género dentro de la Administración.

En esta reunión se presentó la normativa que regulará el censo de asociaciones de mujeres para mejorar el conocimiento, la información y la cooperación entre la Administración y estos colectivos. El borrador de decreto foral se sometió a participación pública y tras incorporar las sugerencias recibidas y estudiadas fue aprobado por el Ejecutivo foral.

Asimismo, las personas integrantes del Consejo Navarro para la Igualdad conocieron los objetivos que guiarán el trabajo del Instituto Navarro para la Igualdad durante este año y las actividades programadas por el Gobierno foral con motivo de la conmemoración, el próximo 8 de marzo, del Día internacional de la mujer.



La consejera Ollo preside la primera reunión del Consejo Navarro de Igualdad

La segunda reunión celebrada en el Salón de Plenos del M.I. Ayuntamiento de Estella, se desarrolló el día **17 de noviembre** y tuvo como objeto prioritario la aprobación del Plan de acción de desarrollo de la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres, quedando el mismo aprobado por unanimidad. El Plan había recogido aportaciones realizadas por: la Comisión de Seguimiento y Grupos Técnicos del Acuerdo Interinstitucional para la coordinación efectiva en la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, Direcciones Generales de los Departamentos implicados, profesionales de los servicios y recursos para la prevención y actuación en materia de violencia

contra las mujeres, agentes sociales, mujeres supervivientes y ciudadanía en general.

El segundo objeto de esta reunión fue el Informe sobre el Proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias con la que se pretendía incentivar a través de ventajas fiscales, las aportaciones económicas de la ciudadanía y empresas a entidades sin ánimo de lucro que trabajen entre otros ámbitos en igualdad entre mujeres y hombres. Esta regulación sustituyó al anterior Sello "Socialmente Comprometido" y da cumplimiento al Acuerdo Programático. El Consejo aprobó por unanimidad informar favorablemente este proyecto de ley foral.

Con respecto al censo de asociaciones de mujeres de la Comunidad Foral de Navarra cuyo Decreto regulador se publicó en el BON el día 12 de agosto, se informó del proceso de renovación del Censo según regula el propio [Decreto Foral 52/2016, de 27 de julio](#).

En relación a las actuaciones con el movimiento asociativo, se informó de las diferentes acciones realizadas con la Coordinadora de Organizaciones de mujeres y/o feministas por la Igualdad de Navarra (COMFIN) y de las 38 subvenciones concedidas a diferentes asociaciones de mujeres para el desarrollo de sus proyectos, (lo que supone un total de 102.281,17 euros).

## Subvención para Asociaciones de Mujeres y Entidades sin ánimo de lucro

El INAI colocó en 2016 en su agenda el impulso del movimiento asociativo, para lograr su recuperación como agentes participantes en las políticas de igualdad, desde una perspectiva de la participación o ciudadanía activa.

Fortalecer el poder y la capacidad de acción de las mujeres es uno de los ejes necesarios para lograr la igualdad sustantiva, entendida esta como la transformación de la sociedad, incluidas las creencias, normas y actitudes, más allá de la igualdad formal reflejada en la adopción de leyes y políticas.

Para ello, una de las líneas de actuación ha sido la recuperación de esta convocatoria de subvenciones a la que se destinaron 120.000 euros, que no se realizaba desde el año 2012, además de otras acciones previstas con el mismo objetivo.

La convocatoria para la concesión de Subvenciones a Asociaciones de Mujeres y otras entidades sin ánimo de lucro para desarrollo de Proyectos en la Comunidad Foral de Navarra dirigidos a fomentar y promover la igualdad entre mujeres y hombres se publicó el 10 junio en el [BON](#) (Orden Foral 21/2016, de 23 de mayo, de la Consejera del Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales).

El INAI se reunió en dos sesiones, una en Tudela y otra en la propia sede del INAI con el movimiento asociativo de mujeres, para presentar y explicar las bases de esta convocatoria de subvenciones, dirigida a asociaciones que promovieran y desarrollaran proyectos

en Navarra dirigidos a fomentar y promover la igualdad entre mujeres y hombres. Las reuniones tuvieron lugar el 13 de junio en Tudela y el 14 de junio en el INAI.



Reunión del INAI en Tudela con el movimiento asociativo de mujeres

Con esta convocatoria se quiso reconocer y apoyar el trabajo local a favor de la igualdad que desarrollan las asociaciones en sus territorios, e impulsar nuevas acciones con este objetivo.

En concreto, se hizo una inversión de 76.9414 euros con los que se subvencionaron 49 proyectos. Las finalidades de las acciones realizadas fueron principalmente: la prevención y eliminación de la violencia que se ejerce contra las mujeres; el empoderamiento de las asociaciones de mujeres y de las mujeres en general, acciones de información y sensibilización social sobre la igualdad de mujeres y

hombres, acciones para la promoción y defensa de los derechos de las mujeres, así como para la generación de referentes y genealogías de mujeres. Estas acciones tenían como destinatarias preferentes las personas asociadas, pero también abiertas a la ciudadanía en general.

Atendiendo a la territorialidad, la zona la zona con mayor número de proyectos fue Pamplona con 15, seguida de Tierra Estella con 11, y Tudela con 8. Completan el total la comarca de Pamplona y Zona media con 6 proyectos cada una, y el Noroeste, Pirineo y Ribera Alta con uno.

ZONA	Proyectos	%
1- Noroeste	1	2%
2- Pirineo	1	2%
3- Pamplona	15	30%
4- Tierra Estella	11	22%
5- Zona Media	6	12%
6- Ribera Alta	1	2%
7- Tudela	8	16%
8- Comarca Pamplona	6	12%
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	

Atendiendo al tipo de entidad, los datos finales arrojan un resultado de 84% de proyectos que fueron ejecutados por Asociaciones de Mujeres y el 16 % restante por otras entidades sin ánimo de lucro.

## Censo de Asociaciones de Mujeres

La regulación del Censo de Asociaciones de Mujeres de Navarra responde a la evolución de los objetivos, trabajo y situación del movimiento asociativo de mujeres y a la implementación de las políticas de igualdad que ha favorecido el desarrollo de programas que fomentan el empoderamiento de las mujeres y de sus asociaciones, así como la participación social y política de las mismas.

Desde la aprobación del Decreto Foral 127/1996 que creó el Censo de Asociaciones de Mujeres han pasado ya veinte años en los que se han producido importantes modificaciones legislativas, además de cambios sociales, a favor del impulso de la participación social de los movimientos de mujeres, y su importancia en la interlocución con las administraciones.

Por ese motivo, por medio de la Orden foral 121/2014, de 5 de marzo, del Consejero de Políticas Sociales, se inició el procedimiento para la elaboración de la modificación del Decreto Foral por el que se regula el Censo de Asociaciones de Mujeres de Navarra para lograr la estructuración de un censo específico de asociaciones de mujeres que posibilite acciones más coordinadas y eficaces en esta materia.

De esta forma, el 27 de julio de 2016, se aprobó el Decreto Foral 52/2016, (BON nº 156, de 12 de agosto de 2016), por el que se regula el Censo de Asociaciones de Mujeres de la Comunidad Foral de Navarra, adscrito al Instituto Navarro para la Igualdad.

En él se establece que las asociaciones ya inscritas en el Censo de Asociaciones de Mujeres de la Comunidad Foral de Navarra de acuerdo con lo dispuesto en la normativa anterior, dispondrán de un plazo improrrogable de seis meses (13 de febrero de 2017) para adaptarse al cumplimiento de lo previsto en el presente decreto foral y presentar la documentación exigida para figurar en el Censo de Asociaciones de Mujeres de la Comunidad Foral de Navarra.

## COMFIN. Coordinadora de organizaciones de mujeres y/o feministas por la igualdad en Navarra

La **Coordinadora de Organizaciones de Mujeres y/o Feministas por la Igualdad en Navarra (COMFIN)**, se constituyó en Pamplona el día 20 de junio de 2012 como una Federación de Asociaciones de mujeres al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo.

Para el año 2016, el Instituto firmó un Convenio con la COMFIN para financiar acciones encaminadas a fomentar, dinamizar, fortalecer y coordinar el asociacionismo entre las mujeres, la formación con perspectiva de género y su empoderamiento, así como, su participación en todos los ámbitos de la vida política, cultural, educativa, sanitaria y económica, para favorecer el avance hacia la igualdad real entre mujeres y hombres.

La Directora-Gerente del INAI se reunió el 26 de agosto con la Coordinadora de Asociaciones de Mujeres y/o Feministas por la

Igualdad de Navarra (COMFIN), para la firma del convenio de colaboración para la realización de dicho Proyecto del año 2016.



Firma del Convenio en la sede del INAI/NABI

A través de ese convenio, la COMFIN desarrolló durante 2016 el **Proyecto “Dinamización y participación sociopolítica de asociaciones de mujeres y/o feministas por la igualdad en Navarra para el año 2016”**.

COMFIN desarrolló un proyecto de dinamización y participación sociopolítica de las asociaciones de mujeres y/o feministas de Navarra para el año 2016, señalando como objetivo general fomentar y dinamizar la participación de las asociaciones de mujeres en actividades con perspectiva de género, así como generar las condiciones para su empoderamiento y apoyar el desarrollo de su actividad y su participación en todos los ámbitos de la vida, para favorecer el avance hacia la igualdad real entre mujeres y hombres.

El primero de los tres objetivos específicos del proyecto fue la **Consolidación** de la coordinadora COMFIN, por la cual se aumentaron el número de adhesiones de asociaciones ya que se incorporaron 3 nuevas Asociaciones y otras 6 Asociaciones de Mujeres estaban en trámite de incorporación, se consolidó la presencia de las que ya forman parte, y se mejoró la interlocución entre COMFIN y las Asociaciones de Mujeres de Navarra. Realizaron la Actualización completa de la Base de Datos de Asociaciones de Mujeres en Navarra. También se realizaron 5 sesiones de orientación y formación en diferentes territorios de Navarra. Y se dió desarrollo al Plan de Comunicación, actualizando redes sociales como Facebook, Blog de COMFIN, se creó una newsletter y un nuevo folleto informativo de Comfin.

En la línea de trabajo del segundo objetivo del proyecto, la **Coordinación** del movimiento asociativo, se envió a todas las asociaciones socias la memoria anual y el acta de la Asamblea General de Comfin, se difundieron las propuestas tratadas en el Consejo Navarro de Igualdad donde se les representa a través de COMFIN, y se recogieron propuestas para ser trasladadas a dicho Consejo. Se prestó asesoramiento técnico a las asociaciones de mujeres integrantes para su funcionamiento interno y la realización de proyectos.

Y por último, dentro de la línea estratégica del tercer objetivo, denominado **Sensibilización**, se organizaron diversas actividades entre las que destacaron:



## Estudio de Situación del Movimiento Asociativo de Mujeres de Navarra

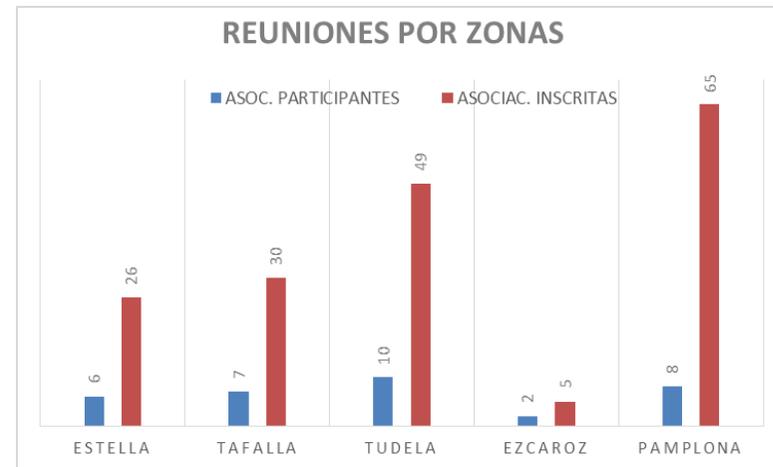
Este estudio fue elaborado por el Colectivo Alaiz. Los objetivos planteados con este estudio fueron:

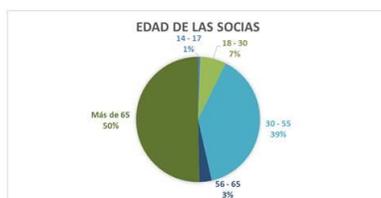
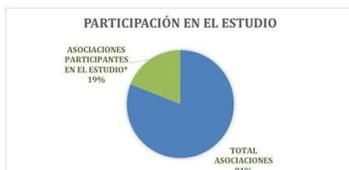
- Identificar el número de asociaciones de mujeres de Navarra inscritas en los registros correspondientes y visibilizar asociaciones de mujeres activas no registradas oficialmente.
- Recopilar información cuantitativa y cualitativa sobre dichas asociaciones en lo que respecta, sobre todo a su estructura y funcionamiento interno; actividades desarrolladas y su relación con la Igualdad de oportunidades; intereses en materia de género; expectativas respecto al INAI.
- Sistematizar y analizar la información obtenida para presentar un diagnóstico sobre las asociaciones de mujeres de Navarra y sus perspectivas de futuro, así como determinar posibles cauces de comunicación y relación con el INAI.

La parte del estudio que se desarrolló mediante contacto telefónico, se realizaron un máximo de 4 llamadas por asociación. También se envió información a las 17 agentes de igualdad para que animaran a las asociaciones de sus territorios a la colaboración con el estudio.

Desde el INAI se envió un email a cada asociación informando de la realización del estudio. Además, se envió, todas las asociaciones

censo, una ficha que recogía datos básicos de cada asociación y el momento actual en que se encontraban. Esta recogida de datos se complementó con la realización de 4 reuniones por zonas: Tafalla, Tudela, Estella, Ezcároz y Pamplona con las asociaciones de dichas zonas. 32 asociaciones respondieron la ficha de datos y 33 asistieron a los grupos de discusión. El INAI asistió a 3 de las cuatro reuniones celebradas: Tafalla, Estella, Ezcároz y Pamplona.





Sesión de Trabajo con Asociaciones de mujeres de la zona de Estella

## Participación del INAI en Consejos y Comisiones

El INAI/NABI participa en varios Consejos, Comisiones y Comités, tanto de la propia Administración foral, como de la estatal y de la comunitaria. A continuación, se presenta la actividad llevada a cabo en este ámbito durante 2016.

- **Consejo Navarro de Bienestar Social.** En 2016 se han realizado 2 reuniones:

Reunión de 7 de junio:

- Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley Foral por la que se regulan los derechos a la inclusión social y a una renta garantizada.
- Dictamen sobre el Proyecto de Orden Foral de Perros de Asistencia.

- Dictamen sobre el Proyecto de Decreto Foral por el que se regula el régimen de calificación, registro y ayudas de las Empresas de Inserción Sociolaboral.

Reunión de 1 de septiembre.

- Dictamen sobre el Proyecto de Orden Foral por la que se aprueba la convocatoria de subvención para el desarrollo de acciones de carácter socio residencial y mejora de la convivencia en entornos vulnerables en 2016.

- Dictamen sobre el Proyecto de Orden Foral por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para contratación de personas desempleadas y perceptoras de renta de inclusión social.

- Dictamen sobre el Proyecto de Orden Foral por la que se desarrolla el servicio de acogimiento familiar regulado en el Decreto Foral 69/2008, de 17 de junio, por el que se aprueba la Cartera de Servicios Sociales de Ámbito General, en la modalidad de acogimiento familiar especializado.

• **Sesión constitutiva de la Comisión Interadministrativa del Plan de Inclusión Social.** Se celebró el 26 de mayo. Se acuerda la recogida de datos e información a través de:

FICHA 1: “Plan inclusión recogida datos” tiene por objeto identificar aquellos servicios, recursos, convocatorias de subvención y/o programas de los diferentes Departamentos de Gobierno de Navarra dirigidos a personas en situación y/o riesgo de exclusión social.

FICHA 2: “Propuesta de indicadores y necesidades detectadas”.

• **Consejo Navarro de Cooperación al Desarrollo – Nafarroako Garapenerako Lankidetzaren Kontseilua:** Se celebró el 4 de abril. Destacaron los siguientes temas:

- Constitución del Consejo Navarro de Cooperación al Desarrollo de la presente legislatura.

- Programa de trabajo del Departamento de Derechos Sociales para 2016.

- Informe de las Convocatorias 2016 y dictamen de la convocatoria asignada al fondo 0,7% del IRPF (Grupo 3: cooperación al desarrollo).

• **Comisión de Seguimiento Plan de Juventud.** Reunión día 11 de mayo Tema: II Plan Foral de Juventud 2017-19.

• **Consejo Interdepartamental de Salud.** Se hicieron 3 reuniones:

Reunión del 15 de abril: Temas que se trataron:

- Consejo Interdepartamental: Estructura y funciones. Propuesta de funcionamiento.

- La salud de la población Navarra. La Salud en todas las políticas y el Acuerdo Programático de Legislatura.

- Propuesta inicial del Departamento de Salud sobre prioridades de colaboración interdepartamental.

Reunión del 7 de junio. Principales acuerdos:

- Se elige el envejecimiento como el tema prioritario de actuación del Consejo Interdepartamental de Salud.

- Los integrantes del Consejo enviarán al ISPLN la propuesta de actuaciones de su dirección/departamento en relación con el envejecimiento, que incluirá las actuaciones a corto, medio y largo plazo.

Reunión del 7 de octubre. Se establece la denominación “Plan de Envejecimiento Activo y Saludable de Navarra”. Se establece la población a la que está dirigido el plan. Y se formó el grupo de trabajo.

- **IXª Reunión de la Comisión Interdepartamental de Juventud.** Día 11 de marzo. Se presentó el II Plan de Juventud.

- **Comisión de Atención a la Transexualidad.** Se realizaron 2 reuniones.

1ª Reunión del día 22 de junio:

- Presentación de las principales líneas de trabajo en la atención a la transexualidad llevadas a cabo por los Dptos./Entidades que componen la comisión.

- Objetivos de trabajo y propuesta de líneas de actuación:

2ª Reunión día 1 de diciembre:

- Presentación de nuevos integrantes de la Comisión.
- Propuesta de trabajo de atención a casos.
- Información sobre las actuaciones llevadas a cabo en los diferentes Departamentos.
- Información sobre la Guía de Atención a la Transexualidad.

- **Comité de Seguridad y Salud de la Administración General.**

**Reunión del 4 de febrero.** Temas que se trataron:

- Información sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, acaecidos durante el año 2015 en el ámbito de la Administración General y Servicios de Bomberos y Protección Civil.

- Presentación de Curso Básico de Prevención de Riesgos Laborales.

- Planificación de la Actividad Preventiva para el año 2016 de los distintos Departamentos de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos.

- **Comisión de Seguimiento del Acuerdo Interinstitucional para la coordinación efectiva en la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.**

Se realizaron dos reuniones.

Reunión del día 23 de febrero: Se trataron los siguientes temas:

- Información de la actividad realizada por el INAI en materia de violencia contra las mujeres en 2015.

- Proceso de aprobación del Plan de Acción para actuar contra la violencia hacia las mujeres.

- Proceso a seguir para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento del Acuerdo Interinstitucional 2015.

- Principales líneas de trabajo del INAI para 2016 en materia de violencia contra las mujeres en Navarra:

- Aprobación del Plan de Acción.

- Implantación de Equipos de Atención Integral a Víctimas de violencia de género EAIV.

- Elaboración de un modelo de protocolo de coordinación local ante la violencia contra las mujeres.

- Aprobación de un protocolo de intervención en Trata de mujeres con fines de explotación sexual.

- Coordinación de la atención y prevención a través de la Comisión de Seguimiento, Grupos Técnicos de trabajo y Foro Navarro contra la trata.

- Gestión de los recursos y prestaciones.

Reunión celebrada el día 14 de junio: Se trató los siguientes temas:

- Presentación del informe anual de seguimiento del Acuerdo Interinstitucional de 2015. La Directora Gerente expuso el contenido del Informe anual por ámbitos de trabajo:

Ámbito de Igualdad

Ámbito de acción social

Ámbito policial

Ámbito jurídico y judicial

Ámbito de la salud

Ámbito local

Ámbito estatal: Se destaca el convenio firmado entre el Ministerio de Interior y la Comunidad Foral para integrar la aplicación telemática que sustenta el punto de coordinación de las órdenes de protección en Navarra con el sistema de seguimiento de los casos de violencia de género y la formación impartida sobre funcionamiento y gestión de la aplicación VioGen.

- Información sobre los proyectos en desarrollo: Se trabaja en cuatro proyectos fundamentales: el proceso de exposición pública del Plan de Acción para el desarrollo de la ley, la elaboración de los planes sectoriales, la implantación de dos nuevos Equipos de Atención Integral a las Víctimas de Violencia, la actualización del Foro navarro contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual y elaboración de un Protocolo de coordinación e intervención, la elaboración de un modelo de protocolo local para la prevención y atención en violencia de género y el diseño de un itinerario formativo en materia de igualdad y violencia.

• **Reuniones Plenarias de la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Comunitarios.** Se realizaron dos reuniones:

En Zaragoza, los días 12 y 13 de abril se celebró la 11ª Reunión Plenaria. Principales acuerdos adoptados:

1. Aprobación del acta de la Reunión Técnica de la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Comunitarios celebrada en Madrid el 11 de noviembre de 2016.

2. Modificación del Reglamento de Funcionamiento Interno de la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Comunitarios.

3. Dar continuidad al servicio de asesoramiento técnico presencial y personalizado y al servicio de asesoramiento técnico online.

4. Celebración del 12º Plenario de la Red en Canarias en el segundo semestre de 2016.

5. Dar apoyo a la Dirección General de Fondos Comunitarios en el diseño y elaboración de la Evaluación de los aspectos sociales - entre los que se incluye el de principio de igualdad de género - en la Iniciativa Urbana 2007-2013.

6. Dar apoyo en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a los demás Organismos Administradores de Fondos, según demanda.

7. Reactivar el Foro permanente de coordinación con los Organismos de Igualdad para establecer estrategias comunes de intervención, celebrar una reunión en el marco del Foro y desarrollar parte de su actividad en el espacio de trabajo interno.

8. Actualizar el recopilatorio de Documentación y herramientas para la Integración Efectiva de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en las Intervenciones de los Fondos Comunitarios 2014-2020.

9. Recopilación de Buenas Prácticas en materia de igualdad de género en las actuaciones cofinanciadas por los Fondos en el periodo de programación 2007-2013 con la colaboración de los organismos integrantes de la Red y publicación de un documento con las mismas.

10. Continuar con las acciones de difusión: boletines trimestrales y noticias semanales “Un minuto para la Igualdad”.

En el Puerto de la Cruz, los días 20 y 21 de octubre, se celebró la 12ª Reunión Plenaria. Principales acuerdos adoptados:

1. Dar continuidad al servicio de asesoramiento técnico presencial y personalizado y al servicio de asesoramiento técnico online.

2. Continuar con el apoyo a la incorporación del principio de igualdad de género en el sistema de seguimiento y evaluación de los POs y a la evaluación del principio de igualdad de género en los Fondos EIE.

3. Reactivar el Foro permanente de coordinación con los Organismos de Igualdad para establecer estrategias comunes de intervención. Desarrollo de parte de su actividad en el Espacio de Trabajo Interno.

4. Celebrar una reunión del Foro permanente de coordinación con los Organismos de Igualdad que podrá coincidir con la reunión del Grupo de Trabajo Permanente.

En dicha reunión se presentará el trabajo de asesoramiento técnico presencial que se haya realizado en el ámbito de alguna Comunidad Autónoma.

4. Continuar con la actividad del grupo de trabajo de Seguimiento y Evaluación con Enfoque de Género 2014-2020.

6. Elaborar herramientas para facilitar la incorporación de la perspectiva de género en las temáticas de cada grupo.

7. Elaborar documentos sobre la integración de la perspectiva de género en los PO según las necesidades.

8. Elaborar documentos sobre la incorporación de la perspectiva de género en el sistema de seguimiento y evaluación.

9. Actualizar el recopilatorio de Documentación y herramientas para la Integración Efectiva de la Igualdad.

10. Elaborar módulos formativos sobre la incorporación de la perspectiva de género en los POs.

11. Dinamización de todos los espacios de trabajo existentes y creación de nuevos espacios si fuera necesario.

12. Dinamización del espacio de comunicación e intercambio de información, “Creando Red”.

13. Recopilación de Buenas Prácticas en materia de igualdad de género en las actuaciones cofinanciadas por los Fondos en el periodo de programación 2014-2020 con la colaboración de los organismos integrantes de la Red.

14. Dar continuidad a las sesiones de capacitación en el marco de las reuniones plenarias y celebrar formaciones temáticas dirigidas a las personas participantes en la Red, según necesidades y demanda. Realizar una formación

sobre Cláusulas Sociales en la contratación pública y subvenciones en el marco de los Fondos EIE.

15. Continuar con las acciones de difusión: boletines trimestrales y noticias semanales “Un minuto para la Igualdad”.

16. Colaborar con las Redes Temáticas con el objetivo de impulsar el trabajo conjunto. Para ello, se convocará una reunión en el segundo trimestre de 2017 a partir de la que se establecerán las posibles líneas de cooperación.

17. Continuar participando en los plenarios y reuniones de otras Redes Temáticas.

18. Colaboración en siguientes convocatorias de las EDUSI.

- **Comisión Técnica Sectorial de Igualdad** organizada por la Secretaría de Estado de Servicios Sociales de Igualdad, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Tuvo lugar el día 18 de abril. Acuerdos y temas tratados:

- Acuerdo sobre los criterios de reparto y distribución resultante entre las CCAA y ciudades con EEAA del crédito para el desarrollo de programas y la prestación de servicios que garanticen el derecho a la asistencia social integral a las víctimas de violencia de género y atención a menores y del crédito destinado a implementar la propuesta común para la mejora de la coordinación y desarrollo de planes personalizados.

- Otras formas de violencia contra la mujer: Informe sobre la aprobación el II Plan Integral contra la trata de Mujeres y Niñas con fines de explotación social.

- Informe con motivo de los 10 años de la Ley Orgánica 1/2004.

- Informe sobre la aprobación del Plan para la Promoción de las mujeres del medio Rural 208-2018.

- Informe sobre las líneas de subvención del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de oportunidades.

# 5.

## Discriminación

### Protocolo de actuación ante denuncias o quejas por discriminación por razón de sexo

La igualdad es, junto a la libertad, uno de los valores superiores de nuestro ordenamiento jurídico, y goza de la máxima protección a título de derecho fundamental en nuestra Constitución y en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, y a título de derecho humano en la Convención Europea de Derechos Humanos y en los Tratados Internacionales sobre Derechos Civiles y Políticos y sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Por ello, la consecución de una igualdad real y efectiva y la reparación de las discriminaciones existentes constituyen tareas permanentes de los poderes públicos.

Dentro de los esfuerzos que, tanto determinados colectivos como las instituciones, han venido realizando en los últimos años para lograr que nuestra sociedad sea más igualitaria, y considerando necesario crear instrumentos eficaces tendentes a modificar actitudes que supongan discriminación hacia las mujeres; desde el Instituto Navarro para la igualdad/ Nafarroako Berdintasunerako Institutua (INAI) , cumpliendo el mandato del Decreto Foral 240/2015, de 30 de septiembre, por el que se aprueban sus estatutos; en los que se atribuye, entre otras cosas, en su artículo 3.2m) la función de “Atender y canalizar las denuncias formuladas en casos concretos de discriminación por razón de sexo y propiciar su resolución”, se ha actualizado el **Protocolo de Actuación ante**

denuncias o quejas por discriminación por razón de sexo, siendo por tanto sus objetivos:

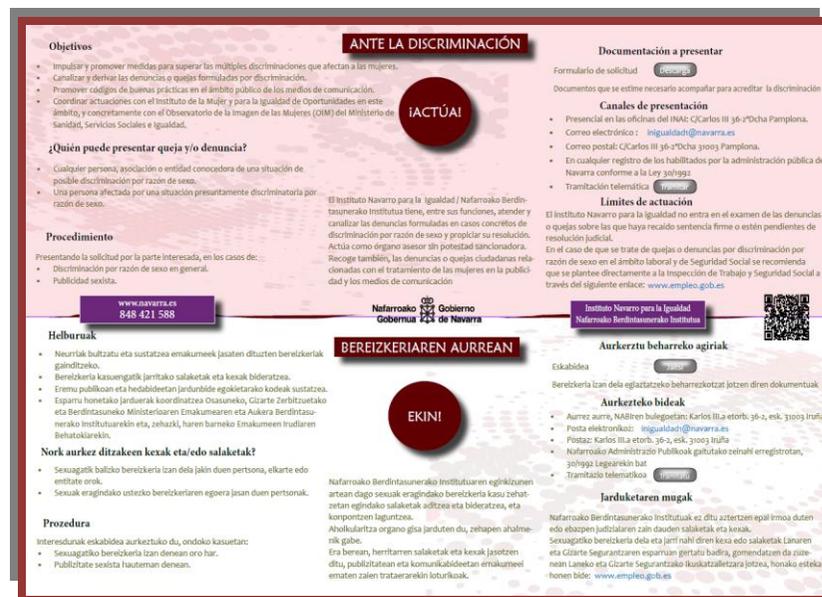
- Impulsar y promover medidas para superar las múltiples discriminaciones que afectan a las mujeres.
- Canalizar y derivar las denuncias o quejas formuladas por discriminación.
- Promover códigos de buenas prácticas en el ámbito público de los medios de comunicación para la transmisión de una imagen no estereotipada de mujeres y hombres
- Coordinar actuaciones con el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en este ámbito, y concretamente con el Observatorio de la Imagen de las Mujeres (OIM).

De esta manera el INAI ha atendido y canalizado las denuncias formuladas por parte de cualquier persona, asociación o entidad que ha sido concedora de una situación de posible discriminación por razón de sexo propiciando su resolución actuando como órgano asesor sin potestad sancionadora. Además, se han recogido denuncias o quejas de la ciudadanía relacionadas con el tratamiento de las mujeres en la publicidad y los medios de comunicación.

Con este Protocolo se actualiza el procedimiento de recogida y actuación en casos de denuncias o quejas presentadas por parte de la ciudadanía y/o instituciones respecto a casos de discriminación por razón de sexo mediante el siguiente enlace:

[http://www.navarra.es/home\\_es/Servicios/ficha/3236/Informar-de-casos-de-publicidad-sexista-o-degradante](http://www.navarra.es/home_es/Servicios/ficha/3236/Informar-de-casos-de-publicidad-sexista-o-degradante)

a su vez se ha elaborado un folleto de difusión:



Durante 2016 se han presentado 5 quejas por discriminación por razón del sexo.

## Discriminación de Género en el Colectivo LGTB

Según el Decreto Foral 240/2015, de 30 de septiembre, por el que se aprueban los estatutos del Instituto Navarro para la igualdad, el INAI a través de la Subdirección de Promoción y Gestión, ejerce las

funciones de impulsar y promover el desarrollo de medidas para superar las múltiples discriminaciones que afecten a mujeres por razón de orientación sexual. Igualmente tiene las funciones de impulsar y promover la igualdad real de derechos del Colectivo de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales, denominado Colectivo LGTB, y el desarrollo de medidas de atención específicas para superar la discriminación de género que afecta a este colectivo vulnerable a la desigualdad de género, así como impulsar y colaborar en acciones de sensibilización en los ámbitos educativo, social y cultural que luchen contra el sexismo y la discriminación de las mujeres y el colectivo LGTB, de manera transversal y en todas las Instituciones.

El Acuerdo programático firmado por las formaciones políticas del Gobierno de Navarra para la legislatura 2015-2019 recoge entre sus compromisos cumplir y mejorar la Ley Foral 12/2009, de 19 de noviembre, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales.

### **Kattalingune: Servicio de Información y Atención al colectivo LGTB de Navarra**

La asociación **Kattalingorri** fue impulsada desde los colectivos LUMATZA (Colectivo de mujeres lesbianas) y EHGAM (colectivo que aglutina mayoritariamente a hombres gays), es de acción voluntaria de sus miembros y representativa del colectivo LGTB de Navarra. Está inscrita en el Registro de Asociaciones del Gobierno de Navarra con el número 4369 y se constituyó como asociación sin ánimo de lucro, el 12 de abril de 2002. Tiene constituida una junta directiva que

sirve como órgano de representación. Actualmente en Kattalingorri confluyen diferentes agrupaciones y asociaciones como son: Chrysallis, Iloa-ledo, Gehitu , LUGATIBE, la Plataforma E28J y la Plataforma LGTB de Navarra.

La Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales se reunió el 11 de agosto de 2016 con la Asociación Kattalingorri para la firma de un convenio de colaboración para la prestación en la Comunidad Foral de Navarra del Servicio de información y atención para atender la discriminación de género que afecta al colectivo LGTB, así como las discriminaciones que afectan a las mujeres en Navarra por su orientación sexual durante 2016.



Ana Olo en la firma del Convenio con Kattalingorri, acompañada por Mertxe Leránóz.  
Foto Diario de Noticias (Oskar Montero)

Con la firma del convenio, el Gobierno de Navarra materializó por primera vez su compromiso en el abordaje de la discriminación por motivos de identidad sexual y de género, dando cumplimiento al Acuerdo programático firmado por las formaciones políticas del Gobierno de Navarra para la legislatura 2015-2019 que recoge entre sus compromisos la apuesta por la igualdad real de derechos del colectivo LGTB.

El servicio de Kattalingune, da cobertura a las necesidades de toda la población navarra, está atendido por personas profesionales con formación en género y realiza labores de acogida e información, atención sexológica y psicosocial, atención jurídica, formación y sensibilización, y dispone además de un servicio de biblioteca y de un centro de documentación.

Las actividades que se desarrollaron fueron:

1) Servicio de Acogida e información: Se atendieron 511 consultas y demandas de las personas que se acercaron o contactaron con Kattalingune como vía de recepción.

2) Servicio de Atención Sexológica y Psicosocial: 46 atenciones

-Personal: Acompañamiento de las personas usuarias en el curso de desarrollo personal de la aceptación, integración y revelación de su proceso de sexuación tanto en la línea de Identidad Sexual y de Género como en la de Orientación Sexual.

-Grupal: Se constituyeron los Grupos de Apoyo Mutuo (GAM) como espacio para que las personas del colectivo LGTBI y personas allegadas pudieran expresarse en condiciones de seguridad donde se guarda la confidencialidad.

3) Servicio de Atención Jurídica: Se realizaron diversos procedimientos de respuesta a situaciones de discriminación.

4) Sensibilización:

-Se creó la marca de Kattalingune con el logotipo KATTALINGUNE. Se elaboró la web: [www.kattalingune.org](http://www.kattalingune.org).

- Se realizó una jornada de presentación del servicio el 10 de noviembre en Pamplona en la sede del INAP en Pamplona. Participaron Mertxe Lerános, directora gerente del Instituto Navarro para la Igualdad; Nora Gómez, presidenta de Kattalingorri; y Xabier Sánchez, coordinador del servicio Kattalingune. La jornada finalizó con la intervención de Loren González, miembro de la Federación Estatal LGTB y de la asociación Somos, quien expuso la situación de las políticas LGTB en las administraciones.

-Se realizaron presentaciones del servicio en diferentes zonas de la Comunidad Foral. A lo largo del mes de noviembre se presentó en la UPNA (día 10); Alsasua (día 16); Estella (día 17); Tudela (día 21) y Elizondo (día 24).

-Asimismo en relación a esta labor de divulgación se editó un Folleto donde se informa de las prestaciones del servicio y se grabó un Spot de visibilidad LGTBIQ: KATTALINGUNE “ANIZTASUNAK ABERASTEN GAITU”.

### Comisión de Atención a la Transexualidad

Siendo conscientes de la transversalidad del tema y que debe garantizarse desde todos los departamentos que pueden actuar contra esta discriminación, el INAI decidió impulsar la constitución de una Comisión de Atención a la Transexualidad en la que estuvieran representados el propio INAI, aquellos Departamentos del Gobierno de Navarra con competencia en materia de salud,

empleo, derechos sociales y educación así como representantes de las dos asociaciones de la Comunidad Foral de Navarra que representan al colectivo de personas transexuales, tanto personas adultas como menores.

En consecuencia, por Resolución 143 /2016, de 22 de junio, de la Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua, se creó la Comisión de Atención a la Transexualidad en la Comunidad Foral de Navarra, con las siguientes funciones.

- a) Atender la discriminación por motivos de identidad de género, y los derechos de las personas transexuales.
- b) Visibilizar la transexualidad en los ámbitos correspondientes, promoviendo el conocimiento y el respeto a esta realidad.
- c) Impulsar el desarrollo de acciones a favor de la no discriminación y la atención a las personas transexuales en los Departamentos competentes en materia de educación, salud, derechos sociales y juventud, en cumplimiento de la Ley Foral 12/2009, de 19 de noviembre, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales.
- d) Cualesquiera otras funciones que se le puedan atribuir, a fin de garantizar el cumplimiento de sus fines.

En su composición forman parte la Subdirectora de Promoción y Gestión del Instituto Navarro para la Igualdad, como Presidenta; la Jefa de la Sección de Información, Sensibilización y Participación Social del Instituto Navarro para la Igualdad, como Secretaria; el Director del Servicio de Evaluación, Calidad, Formación y Convivencias del Departamento de Educación; el Jefe de Sección de

Inclusión Social y Atención a las Minorías del Departamento de Derechos Sociales; la Facultativa Especialista del Área de Endocrinología del Área de Salud de Estella-Lizarrar del Departamento de Salud-Osasunbidea, Unidad Navarra de Transexuales e Intersexos (UNATI); la Jefa de la Sección de Mejora y Coordinación de Procesos del Servicio Navarro de Empleo/Nafar Lansale; la Subdirectora de Juventud del Instituto Navarro de Deporte y Juventud del Departamento de Cultura, Deporte y Juventud; un miembro de la Asociación de Familias de Menores Transexuales Chrysallis Euskal Herria; y la Presidenta de la asociación de transexuales, amigos y familiares de Navarra Iloa Ledo.

Se estableció que la Comisión se reunirá con carácter ordinario dos veces al año y con carácter extraordinario cuando sea convocada por la Presidencia, por propia iniciativa o por petición de alguna de las personas que la componen.

La primera reunión fue el 22 de junio en la sede del INAI, y se trataron temas relacionados con la atención a la discriminación por motivos de identidad de género, y los derechos de las personas transexuales. También sobre la visibilización de la transexualidad en los ámbitos correspondientes, para promover el conocimiento y el respeto a esta realidad. Además se trató el Impulso al desarrollo de acciones en los distintos departamentos en cumplimiento de la LEY FORAL 12/2009, y de la elaboración de una guía de atención que incluya las actuaciones previstas en la LEY FORAL 12/2009.

La segunda reunión fue el 1 de diciembre, en ella se decidió incorporar dos nuevos miembros a la Comisión; de la Subdirección de Familia y Menores; y del Servicio Kattalingune.

Por último, se aprobó el Documento de bases que definirá el marco conceptual y el contenido de la futura Guía de Acompañamiento y Atención a las personas transexuales.



Reunión de la Comisión de Atención a la Transexualidad, junio 2016

## Programa Mujeres Creadoras

El INAI/NABI desarrolla el **Programa Mujeres Creadoras** en coordinación con IPES Elkartea con objeto de integrar la igualdad de género en el ámbito de la **creación y la producción artística e**

**intelectual**, visibilizando las aportaciones que las mujeres vienen haciendo al mundo de la cultura, desde la música, literatura, artes plásticas y escénicas, hasta la investigación y docencia.

El programa “Mujeres creadoras”, cuya primera edición se remonta a 2008, contó este año 2016 con la exposición de cuatro mujeres, [Mujeres creadoras: Dolores Juliano, Marta Macho, Irati Mogollón y Ana Fernández](#)”. Se realizaron tres sesiones para visibilizar, divulgar y transmitir las aportaciones que las mujeres vienen haciendo al mundo de la investigación, docencia, cultura, con el fin de crear referentes y promover la igualdad entre mujeres y hombres en nuestra sociedad dentro del programa Mujeres Creadoras. A través de sus aportaciones se busca impulsar y contribuir a la visibilización de las mujeres, sus trabajos, sus formas de hacer, sus necesidades y también sus reivindicaciones y propuestas.

Estas cuatro creadoras expusieron sus trabajos y las dificultades con las que se encuentran para visibilizarlos: La primera sesión fue con Dolores Juliano antropóloga y ex profesora de la Universidad de Barcelona, la segunda sesión con Marta Macho doctora en matemáticas y profesora de la UPV/EHU y la tercera con las investigadoras Irati Mogollón socióloga y Ana Fernández Arquitecta y urbanista.

Los contenidos que se abordaron en cada sesión fueron:

**Primera sesión: 25 de octubre. “Mujeres sin voz”.** Cómo hacerse oír cuando nadie escucha. Dolores Juliano, antropóloga feminista llevó a cabo un análisis de las dificultades de las mujeres para ser tenidas

en cuenta en nuestra sociedad actual, y en especial, la de aquellas que acumulan discriminaciones. Este análisis está basado en la investigación que en los últimos cuatro años ha realizado en este campo y que ha finalizado con la publicación de un libro que está en proceso y que nos lo presentó como primicia en Pamplona.

**Segunda sesión: 9 de noviembre. “Al otro lado del espejo: Literatura y matemáticas”.** Se llevó a cabo por Marta Macho, profesora de la UPV/EHU y doctora en Matemáticas por la Universidad Claude Bernard Lyon I (Francia) que introdujo un ejemplo de la invisibilización de las mujeres en determinados ámbitos como la matemática. La ponente explicó las investigaciones que ha realizado relativas al estudio del contenido científico y la estructura matemática de textos en la novela, el tebeo, la poesía y las piezas teatrales. Asimismo, presentó como coautora, una guía didáctica sobre **el papel de las mujeres en la historia de la ciencia titulada: Mujeres en la Ciencia.**

**Tercera sesión: 15 de diciembre. “Arquitectura del cuidado: Investigando desde el espacio, el cuerpo y las necesidades”.** La socióloga Irati Mogollón y la arquitecta Ana Fernández presentaron el proyecto Arquitecturas del cuidado. Así, las autoras contaron su experiencia como mujeres creadoras y expusieron los resultados de su proyecto y el propio proceso participativo de las mujeres que han formado parte del mismo, “otras invisibles” como son las mujeres de más edad.

Las sesiones se celebraron en la sala Pío Baroja del INAP/NAPI C/Navarrería nº 39 Pamplona, en horario de 19:30 a 21:00, con entrada

libre hasta completar aforo. Las tres sesiones estuvieron adaptadas a personas con discapacidad auditiva.



Sesión con Marta Macho



Cartel de presentación del Programa



Sesión con Dolores Juliano

## Proyecto Reflexión/Inflexión: presencia de mujeres en el Museo de Navarra

El Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua (INAI) ostenta entre sus competencias, atribuidas por el Decreto Foral 240/2015, de 30 de septiembre, por el que se aprueban sus estatutos, la coordinación y gestión de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra. Para ello el INAI, ejerce las funciones de “Impulsar la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas, programas y acciones de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, a todos los niveles y en todas sus fases”, “diseñar e impulsar medidas de acción positiva”, así como “realizar estudios e investigaciones sobre la evolución de la situación de las mujeres en la Comunidad Foral de Navarra”.

Por su parte, el Museo de Navarra, ofrece un servicio público del Gobierno de Navarra uno de cuyos objetivos principales es acercar el patrimonio y la historia de la cultura de la Comunidad Foral a todas las personas. Para ello, además de conservar, acrecentar y difundir los bienes que testimonian este patrimonio, tiene la responsabilidad de catalogarlos, restaurarlos e investigarlos. La exposición clara y ordenada de la colección tiene como fin la promoción y difusión de obras y artistas con ánimo docente y recreativo.

El Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua, y el Departamento de Cultura, Deporte y Juventud establecieron un marco de colaboración a través de un convenio para impulsar la visibilización de las mujeres en el arte de la Comunidad Foral a través del Proyecto “Reflexión/Inflexión: presencia de las mujeres en el Museo de Navarra”. Se celebró en el Museo de Navarra entre el 27 de octubre de 2016 y el 5 de febrero de 2017.

El proyecto estuvo comisariado por la artista Celia Martín Larumbe y su objetivo fue visibilizar la presencia de las mujeres en las colecciones expuestas y en los equipos profesionales del Museo de Navarra, así como reevaluar la presencia de lo femenino en las obras de la colección permanente.

Con el proyecto a desarrollar se buscaron los siguientes objetivos:

- Visibilizar la presencia de las mujeres en las colecciones del Museo de Navarra.

- Visibilizar la presencia de las mujeres en los equipos profesionales del Museo de Navarra.

- Reevaluar la presencia de lo femenino en las obras de la colección permanente.

# 6.

## Formación y Sensibilización

### Formación

El Instituto Navarro para la Igualdad impulsó, organizó, coordinó y/o financió varias formaciones a lo largo del 2016, en las que se formaron 623 profesionales, de los distintos ámbitos de intervención en materia de igualdad y violencia contra las mujeres, de los que 487 fueron mujeres y 136 hombres.

De estas formaciones podemos destacar:

#### Programa de Reflexión en torno a la Violencia de Género que se ejerce contra las Mujeres

Es un programa dirigido a profesionales que intervienen en materia de violencia contra las mujeres y que persigue un doble objetivo:

- Crear un espacio de formación en torno a la violencia contra las mujeres, donde las y los profesionales que trabajan en este ámbito puedan adquirir conocimientos y pautas con las que abordar esta realidad tan compleja.
- Invitar a la reflexión, sensibilizar y concienciar: entender la violencia hacia las mujeres desde un enfoque de género, desde el análisis de las desigualdades y desde la generación de caminos comunes, necesarios y previos a la intervención.

En 2016 se realizaron 2 sesiones:

- **“Violencia simbólica: proceso de aprendizaje e interiorización en las mujeres jóvenes”**

Impartida por Ana de Miguel Álvarez, doctora en filosofía por la Universidad Autónoma de Madrid, directora del curso Historia de la Teoría feminista del Instituto de Investigaciones Feministas.

Abordó las nuevas formas de reproducción y aceptación de la desigualdad entre la juventud, también en relación a las libertades sexuales, a pesar de vivir en sociedades formalmente igualitarias y en las que la mayor parte de las personas declara apoyar el valor de la igualdad. Analizó la retórica de la teoría de la libre elección. Asistieron 188 mujeres, 20 hombres. En total 208 personas.



Jornada de Reflexión con Ana de Miguel en Civican

- **“Violencia sexual en la adolescencia: el falso consentimiento”**

Impartida por Carmen Ruiz Repullo, doctora en Sociología por la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla) y experta en violencia en adolescentes.

Analizó la violencia sexual en la adolescencia, prestando especial atención a las redes sociales y a las aplicaciones móviles por ser espacios donde la juventud está muy presente y donde puede exponerse a situaciones tanto de acoso como de violencia sexual. La experta explicó como un cambio de valoración tanto jurídica como social es fundamental para prevenir, detectar e intervenir este tipo de violencia. Asistieron 129 mujeres y 17 hombres. En total 146 personas.

## Otras Formaciones

Podemos destacar las siguientes formaciones:

- **Alsasua: Jornada “Violencia contra las mujeres, una atención coordinada”**

Organizada por Ayuntamiento de Alsasua, con el objeto de favorecer que la atención a quienes están en situación de violencia sea coordinada e integral. Estuvo dirigida a profesionales con responsabilidad en la atención a mujeres en situación de violencia, organismos públicos interesados en esta materia, personal político, entidades sociales y movimiento asociativo de mujeres de la Zona Básica de Servicios Sociales.

La Sección de Violencia contra las mujeres del INAI desarrolló la ponencia “Competencias del INAI y de la Sección de Violencia contra las Mujeres. Concepto de violencia contra las mujeres que recoge la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres. Acuerdo Interinstitucional y Protocolo de Coordinación en casos de violencia contra las mujeres: Recursos y requisitos de acceso a los mismos. Importancia de una actuación coordinada”. La Jornada contó con la asistencia de 39 personas, 30 mujeres y 9 hombres.

- **Estella: Jornada “Mujeres, violencia y discapacidad”**

Organizada por Ayuntamiento de Estella y dirigida a profesionales, personal político, entidades sociales y movimiento asociativo de la Zona Básica de Servicios Sociales.

La Sección de Violencia contra las mujeres del INAI expuso la ponencia “Ley Foral 14/2015, 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres, novedades, Plan de acción y planes estratégicos”.

- **Tafalla: Jornada sobre la violencia contra las mujeres**

Organizada por Ayuntamiento de Tafalla y dirigida a profesionales, personal político, entidades sociales y movimiento asociativo de la Zona Básica de Servicios Sociales. La Sección de Violencia contra las mujeres del INAI expuso la ponencia “Concepto de violencia contra las mujeres en Navarra. Recursos existentes para mujeres en situación de violencia de género”. Asistieron 30 personas, 25 mujeres y 5 hombres.

- **Villava: Conferencia organizada por la escuela de ciudadanía de Villava**

Organizada por Ayuntamiento de Villava y dirigida también a profesionales, personal político, entidades sociales, movimiento asociativo y ciudadanía en general de Villava. La Sección de Violencia contra las mujeres del INAI disertó sobre la violencia contra las mujeres, las políticas públicas en Navarra y los recursos existentes en Navarra para mujeres en situación de violencia de género. Asistieron 35 personas, 21 mujeres y 14 hombres.

- **Escuela de Seguridad de Navarra: Políticas contra la violencia de género**

El INAI impartió la materia relacionada con políticas contra la violencia de género en Navarra como parte del Plan de Formación de la Escuela de Seguridad de Navarra. En 2016 la formación fue dirigida a policía foral y municipal que ya cuenta con el sistema de valoración de riesgo y protección VioGen. Asistieron 28 policías, de los cuales 7 mujeres y 21 hombres.

- **UPNA: Master Universitario en intervención Social con familias, individuos y grupos y Título propio Experta/Experto en Género**

Estuvo dirigido a estudiantes o profesionales del ámbito del Trabajo Social y de las Ciencias Sociales, así como a todas las personas interesadas en ampliar su formación o experiencia profesional en el ámbito de la intervención con individuos, familias y grupos. Una de las asignaturas era la referida a la Violencia contra las mujeres. En este marco, la Sección de Violencia contra las mujeres del INAI impartió una sesión sobre las políticas contra la violencia de género en Navarra y los recursos existentes. Asistieron 13 personas, 12 mujeres y 1 hombre. Asimismo el alumnado visitó la sede del INAI donde la Directora Gerente expuso los estatutos, la estructura y los objetivos del Instituto.

- **Universidades de Navarra: Cursos de verano de las Universidades Navarras. UNED Pamplona**

Las Universidades de Navarra organizaron una jornada sobre violencia dentro de los cursos de verano que programan anualmente. La Sección de violencia contra las mujeres del INAI presentó una ponencia “Prevención, intervención y recursos públicos en materia de violencia hacia las mujeres en Navarra. Víctimas jóvenes”.

- **Juzgados: Sesión Formativa con motivo de la incorporación de la nueva Jueza del Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Pamplona**

Organizado por el INAI, contó con la participación de, además de la Jueza del Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Pamplona, de la Directora Gerente, la subdirectora de Planificación y Programas y la jefa de la Sección de Violencia contra las mujeres por parte del INAI, del director del Servicio Social de Justicia y la jefa de Sección de Asistencia a Víctimas del delito y colaboración con los órganos judiciales del Departamento de Justicia e Interior y de la coordinadora del Servicio Atención Jurídica a las Mujeres (SAM).

- **Colegios de Abogacía de Navarra: XVI Curso de Especialización Jurídica contra la Violencia de Género**

Esta formación se lleva a cabo anualmente organizado por el MICAP (Colegios de la Abogacía de Pamplona), en colaboración con el INAI,

en el marco del convenio suscrito por ambas entidades para la asistencia jurídica y el asesoramiento en Navarra a las mujeres en situación de violencia. La realización del curso es obligatoria para los abogados y abogadas que deseen permanecer o acceder al Servicio de Asistencia Jurídica a la Mujer (SAM).

Se celebró el 17 de noviembre: acudieron 123 profesionales de los cuatro colegios de Abogados de Navarra, 49 abogados y 74 abogadas:

Pamplona 71 (22 abogados y 49 abogadas)

Tudela 30 (10 abogados y 20 abogadas)

Estella 12 (9 abogados y 3 abogadas)

Tafalla 10 (8 abogados y 2 abogadas)

## Formación de Agentes de Igualdad en Entidades Locales

- **Curso de Empoderamiento Colectivo**

Esta línea de trabajo del Instituto Navarro para la Igualdad responde a un objetivo más general: impulsar políticas de igualdad de género en la Administración Local, para lo cual es necesario disponer de profesionales que garanticen la puesta en marcha y desarrollo de estas políticas, lo que, a su vez precisa trabajar de forma estructurada, coordinada, sistemática, con enfoque de género y dando respuesta a las necesidades y especificidades de las distintas realidades territoriales.

Para ello se realizó la acción “El empoderamiento colectivo de las agentes de igualdad de Navarra” cuya realización se justifica en la necesidad de las agentes de igualdad de una formación para el empoderamiento colectivo como grupo profesional que permita poder llevar a cabo, de manera más eficaz los retos planteados en anteriores formaciones.

Los objetivos de esta formación han sido:

- Detectar los elementos, circunstancias y situaciones que intervienen en la posición de las Agentes de Igualdad en su organización.

- Contribuir a la construcción de un sistema de relaciones óptimo que permita la mejora del empoderamiento colectivo como grupo profesional.

- Contribuir al diseño de herramientas y/o estrategias que permitan mejorar la posición de las Agentes de Igualdad en sus organizaciones como colectivo profesional.

El contenido de la acción formativa se desarrolló con un trabajo previo que consistió en un cuestionario cumplimentado por las agentes de igualdad sobre su realidad y necesidades en el puesto de trabajo y en la organización, y con las siguientes cuatro sesiones formativas:

1. Hacia el liderazgo personal.
2. Hacia el liderazgo personal en la organización.

3. Construyendo un proyecto común.
4. Estrategias de futuro.

La metodología del taller tuvo una orientación dinámica, experiencial y de estudio de casos y fue impartido por Reina Ruiz Bobes, licenciada en Filosofía y Ciencias de la Educación, Máster universitario en estudios feministas y de género por la UPV/EHU.

La formación se desarrolló los días 14, 19, 20 y 21 de septiembre de 2016 en la Residencia Fuerte del Príncipe en horario de mañana, de 9:30 a 14:30 horas. Asistieron 20 profesionales mujeres.

### Curso de Formadoras en autodefensa feminista

El Instituto Navarro para la Igualdad colaboró con el Servicio Navarro de Empleo en la organización de un curso de formadoras en autodefensa feminista, dirigido a mujeres desempleadas o en mejora de empleo mayores de 18 años, con formación feminista, con el objetivo de capacitarlas para que puedan a su vez impartir formación de este tipo, y facilitar su inserción laboral, incluyendo el formato de autoempleo. Se facilitó el acceso de mujeres de diferentes ámbitos territoriales de toda Navarra. Asimismo, reservó un cupo del 10% para mujeres mayores de 35 años y otro, también del 10% para mujeres sobrevivientes de violencia machista.

En los últimos años y ante la creciente alarma social frente a una realidad que había permanecido velada, como es la violencia contra las mujeres y, concretamente, las agresiones sexistas, estaba siendo demandada cada vez más la autodefensa como herramienta, no solo de actuación, también como forma de prevención. Por esta razón, y

para responder a esta demanda, el INAI decidió impulsar un curso de estas características. Este curso entiende la violencia sexista no solo como un problema de violencia física. La abordaba de manera global, definiendo los elementos estructurales que perpetúan la desigualdad, base de la “legitimidad” al uso de la violencia, visibilizando los formatos no físicos, las trampas del amor romántico, los obstáculos que las mujeres tienen que afrontar para evidenciar los prejuicios, prácticas sexistas, la subordinación internalizada a través de los mandatos hegemónicos de género, etc. adquiridos en los procesos de socialización. Así, la autodefensa feminista ha sido presentada como una de las estrategias para enfrentar la violencia sexista.

De esta manera, disponer de recursos teórico-prácticos para enfrentar individual y colectivamente la violencia sexista es una de las estrategias en la que se enmarca la autodefensa feminista, que no puede ser entendida como un mero aprendizaje de técnicas físicas sino que tiene que estar recubierta de toda la experiencia y reflexión proveniente de la Teoría Feminista y la Teoría de Género. En esta línea, este curso enmarcaba la autodefensa feminista desde el empoderamiento tanto individual como y colectivo de todas las mujeres.

El curso con 24 plazas, comenzó el 14 de noviembre en el centro de formación Iturrodo con fecha finalización el mes de junio de 2017. Fueron en total 244 horas de formación, coordinadas por Maitena Monroy Romero, Fisioterapeuta, experta universitaria en malos tratos y violencia de género y Formadora de autodefensa feminista.

## Formaciones organizadas por INAI/NABI

- **24 Mayo, Día Internacional de Las Mujeres Por La Paz y el Desarme**

Los derechos humanos de las mujeres y las niñas se ven especialmente vulnerados en conflictos bélicos. El INAI junto con la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos, en su responsabilidad de visibilizar estas situaciones de especial afectación de estos derechos, y visibilizar también la importancia de la participación de las mujeres en los procesos de reconstrucción de la paz y la seguridad, conmemoró el 24 mayo, día internacional DE LAS MUJERES POR LA PAZ Y EL DESARME.

La conmemoración de esta fecha se instauró en Europa en 1982 por grupos pacifistas de mujeres, que se unieron contra las armas nucleares y el incremento de armamentos. Desde la conferencia mundial de la ONU, sobre las mujeres, en 1995, en Beijing, el Movimiento Internacional de la Reconciliación (MIR) y la Oficina Internacional de la Paz trabajaron para crear consciencia y aumentar el apoyo para las iniciativas de mujeres por la paz.

Para celebración de esta conmemoración el INAI junto con la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos organizó en la Filmoteca de Navarra, una acción de sensibilización que consistió en un cine fórum, actividad grupal en la que a partir de la emisión del documental “Reza para que el diablo regrese al infierno”, del director Gini Reticker ,en el que se refleja el proceso de participación de las mujeres en el conflicto de Liberia, y a través de un debate posterior entre sus participantes, se pretendía llegar al

conocimiento y la reflexión de la afectación de los conflictos en las mujeres y las niñas, y de la importancia de su participación en los procesos de paz, en el cumplimiento de los mandatos internacionales, y de sus derechos humanos.

La sesión se inició con la presentación a cargo de la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, Ana Olló Hualde, y de la presidenta del Parlamento de Navarra, Ainhoa Aznárez Igarza. La película fue introducida por parte de representantes de la ONG Mugarik Gabe. Tras su proyección se abrió el debate sobre cómo afectan los conflictos a las mujeres y niñas y su participación en los procesos de paz, dirigido por Manuela Mesa, directora del Centro de Educación e Investigación para la Paz(CEIPAZ) de la Fundación Cultura de Paz, y vicepresidenta de la sección española de WILPF (Women League for Freedom). Es pedagoga española especializada en educación para la paz y el desarrollo y en estudios de paz.



Presentación de la consejera Ana Olló del cine fórum del día de las Mujeres por la Paz y el Desarme

- **Acción de Formación: “Avances Contra la Violencia de Género, Presentación de la Ley Foral 14/2015 Para Actuar Contra La Violencia Hacia Las Mujeres”**

El Decreto Foral 240/2015, de 30 de septiembre, por el que se aprueban los estatutos del Organismo Autónomo Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua (INAI), establece como una de sus funciones el garantizar la correcta aplicación y efectivo cumplimiento de las directrices que apruebe el Gobierno de Navarra en el Plan general y planes sectoriales en el desarrollo de la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres, así como la coordinación de las actuaciones entre las instituciones implicadas en la materia de prevención de la violencia contra las mujeres y asistencia y protección a las víctimas derivadas de ella.

Con fecha 4 de febrero de 2016, el INAI realizó la acción de formación “Avances contra la Violencia de Género, Presentación de la Ley Foral 14/2015 para actuar contra la violencia hacia las mujeres”, Ley considerada como un avance en esta materia, en una jornada en la que se reiteró el compromiso adquirido para eliminar la violencia de la vida de las mujeres. La sesión fue impartida por doña María Naredo Molero, jurista experta en derechos humanos y violencia de género, investigadora y consultora, con experiencia en evaluación sobre el impacto de la Ley de Medidas de protección integral contra la violencia de género. En la actualidad consultora nacional e internacional especializada en género y derechos humanos. Ha elaborado el documento base que dio lugar al texto normativo de la

Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres.

La sesión, se centró en los avances en Navarra en este ámbito, partió de la Ley Foral 14/2015, que se aprobó el 26 de marzo de 2015 unánimemente en el Parlamento y con el consenso de profesionales, entidades y asociaciones, y de la ciudadanía en general.

Por otro lado, se presentaron las líneas de actuación del Plan de Acción para el desarrollo de la Ley, que está siendo elaborado por el Gobierno foral a través del Instituto Navarro para la Igualdad como medida , entre otras, para garantizar la aplicación de esta legislación y marcar las líneas estratégicas en materia de políticas de prevención y atención de la violencia contra las mujeres en Navarra.

María Naredo, jurista que impartió la jornada, participó en la elaboración del documento base que dio lugar a la normativa y asesoró y acompañó en todo el proceso participado para su redacción.

La sesión se realizó en el CIVICAN y estuvo dirigida a profesionales con responsabilidades en la materia de las administraciones públicas, como a personal político, consejos, entidades sociales, movimiento asociativo de mujeres, y en general, a toda la ciudadanía. Ha registrado 275 personas inscritas de distintos ámbitos profesionales como Abogacía, Salud, Servicios Sociales, Policías, Educación o Personal Técnico y político de Entidades locales. Contó además con adaptación para personas con discapacidad auditiva.



Jornada "Avances contra la Violencia de Género, Presentación de la Ley Foral 14/2015 para actuar contra la violencia hacia las mujeres", con la Directora Gerente del INAI

- **Sesión Formativa: "Madres y Padres Corresponsables Hoy"**

Ley Foral 33/2002, de 28 de noviembre, de fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Navarra establece las medidas a implementar por parte del Gobierno de Navarra, para la consecución de los objetivos propuestos se realizarán estudios sobre aspectos que afectan a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres para la posterior toma de decisiones y actuaciones en materia de concienciación social.

Por ello, con la sesión formativa cuyo título es "Madres y padres corresponsables hoy" el INAI quiso analizar los retos a los que se

enfrentan las parejas jóvenes que quieren ser madres y padres corresponsables, a partir de los resultados de una investigación cualitativa llevada a cabo por la UPNA y otras universidades a nivel estatal, en relación a explorar los cambios que se producen en las decisiones respecto al empleo y al cuidado, en parejas jóvenes, desde el embarazo hasta los primeros años de crianza.

La sesión fue impartida por Irene Lapuerta Méndez, coordinadora de los estudios de género en la UPN, máster en Políticas Públicas y Sociales y Doctora en Ciencias Políticas y Sociales; y por Teresa Jurado Guerrero, profesora Titular de Universidad de Sociología en la UNED, y Doctora en Ciencias Políticas y Sociología. Se realizó el 19 de abril de 17 a 18,30 horas en el CIVICAN. Las ponentes participaron en la investigación de carácter internacional "TransParent Project" dirigida a parejas primerizas de dos ingresos. El objetivo de la investigación se centró en explorar los cambios que se producen en las decisiones respecto al empleo y el cuidado en parejas y jóvenes desde el embarazo hasta los primeros años de crianza. El fin de la investigación era obtener datos que permitieran avanzar hacia la igualdad y poner fin al reparto de tareas aún desigual entre hombres y mujeres, agudizado con la llegada del primer hijo o hija. Las dos expertas detallaron sus conclusiones como coautoras del informe publicado al respecto.

A la jornada asistieron un total de 41 mujeres y 7 hombres.



Sesión formativa “Madres y padres corresponsables hoy”, con las dos Ponentes y Mertxe Leránoz, Directora Gerente del INAI

- **Sesión Formativa “Movimientos Asociativos De Mujeres y Consejos de Igualdad: Autónomos, Democráticos, Representativos, Plurales y Reivindicativos”**

El INAI quiso colocar en su agenda el impulso del movimiento asociativo, para lograr su recuperación como agentes participantes en las políticas de igualdad, desde una perspectiva de la participación o ciudadanía activa.

Para ello se organizó una conferencia, cuyo título es “Movimientos asociativos de mujeres Consejos de Igualdad: autónomos,

democráticos, representativos, plurales y reivindicativos” para señalar al movimiento asociativo de mujeres, junto con el Consejo Navarro de Igualdad como los pilares de participación social fundamentales para contribuir a fortalecer la capacidad de acción y la participación de las mujeres que deberán influir en las políticas públicas.

La sesión se enmarcó dentro de los actos promovidos por el Gobierno de Navarra en torno al 8 de marzo, Día internacional de las mujeres, y de la celebración del primer consejo de igualdad de la legislatura. Fue impartida por Begoña San José Serrán, Licenciada en Derecho y miembro de la Plataforma CEDAW Sombra. Ex-presidenta de la COMPI (Coordinadora de Organizaciones de Mujeres para la Participación y la Igualdad), Fórum de Política Feminista. Ha sido Subdirectora de la Mujer de la Comunidad de Madrid y Presidenta del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid. Su trabajo se ha dirigido siempre especialmente hacia plataformas y acciones para la igualdad de derechos económicos de las mujeres y su participación política, tanto en cargos de democracia representativa como en cauces de democracia participativa.

Begoña San José, experta en los movimientos asociativos de mujeres, defendió la importancia del papel de las asociaciones de mujeres, como elementos esenciales para promover la participación activa del colectivo femenino y desarrollar una labor complementaria a la de las instituciones.

San José centró su intervención en el poder de acción y voz del movimiento asociativo de mujeres, y el papel del Consejo Navarro de Igualdad (CNI) como su órgano de representación.

En esta línea, incidió en la necesidad de estructurar Consejos de Igualdad “representativos, plurales, democráticos y reivindicativos”, que se presenten como “interlocutores con la finalidad dialogar y negociar con las instituciones” y como “escenario de pactos y alianzas con otros y con las asociaciones”.

La sesión estuvo dirigida al movimiento asociativo de mujeres en Navarra, al Consejo navarro de igualdad, y a la propia ciudadanía en general. Tuvo lugar el día 16 de marzo en la Sala Pío XII del Instituto Navarro de Administración pública, INAP, en Pamplona en horario de 17:00 a 19:00 horas. Asistieron 49 mujeres y 2 hombres.



Begoña San José junto a Ana Olló, Consejera del Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales y Mertxe Leránzó, Directora Gerente del INAI/NABI

- Conferencia “Análisis de la Reforma Fiscal y Presupuestos desde la Perspectiva de Género, Sentido y Obligación de los Informes de Impacto de Género”

En el desarrollo de las competencias que el INAI tiene encomendadas, y dentro del ámbito material de las mismas, el INAI ejerce la función de realizar estudios e investigaciones sobre la evolución de la situación de las mujeres en Navarra, así como de realizar actividades de sensibilización sobre la situación de desigualdad de mujeres y sobre las medidas necesarias para promover la igualdad dirigida a toda la ciudadanía navarra.

En cumplimiento de esta función, el INAI organizó junto con el Parlamento de Navarra, el 20 de enero una Conferencia titulada “Análisis de la reforma Fiscal y Presupuestos desde la perspectiva de género, sentido y obligación de los informes de impacto de género“. La Jornada, tuvo lugar en Pamplona en el Parlamento de Navarra (Sala Polivalente) de 12:00h a 14:30h.

La conferencia fue impartida por María Pazos Morán, conocedora del sistema impositivo español, con una amplia experiencia en el análisis de políticas económicas necesarias para avanzar en la igualdad de género. La ponente fue presentada por Mertxe Leránzó, directora gerente del INAI y Teresa Sáez, presidenta de la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales del Parlamento. Estuvo dirigida a personas vinculadas al Parlamento y al Gobierno de Navarra con responsabilidades en temas jurídicos y económicos, e

incidió en la necesidad de definir qué son los informes de impacto de género, en la obligación de llevarlos a cabo por imperativo legal, y en las razones de su eficacia y sentido para avanzar en el desarrollo de políticas de igualdad.



María Pazos, Teresa Sáez y Mertxe Leránoz en la Conferencia sobre el Análisis de la Reforma Fiscal

- **Sesión de Presentación del Protocolo de Coordinación y Actuación Con Mujeres y Niñas Víctimas de Trata con Fines de Explotación Sexual**

El protocolo, impulsado y elaborado por el Instituto Navarro para la Igualdad (INAI) conjuntamente con las entidades que forman parte del Foro Navarro contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual, fue presentado por la consejera de Relaciones Ciudadanas e

Institucionales, Ana Olló, quien reiteró el compromiso del Gobierno de Navarra, por “seguir trabajando por una sociedad igualitaria para mujeres y hombres”. **El protocolo de coordinación y actuación con mujeres y niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual**, se puso en marcha en Navarra con el fin de mejorar y facilitar la detección, atención y protección a este colectivo en la Comunidad Foral, así como la coordinación entre todos los agentes que desarrollan su labor en este campo.

La presentación del mismo tuvo lugar durante una sesión organizada el día 13 de diciembre por el INAI en el Civican, en la que participaron Mertxe Leránoz, directora gerente del INAI, y Miriam Benterrak Ayensa, consejera técnica de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, quien impartió la ponencia “Políticas públicas de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual”. Durante la sesión, a la que asistieron 36 mujeres y 11 hombres de diferentes ámbitos profesionales, se expuso, además, el plan de actuación acordado por el grupo técnico del Foro contra la Trata.

Cabe señalar que el protocolo se realizó en consonancia con las medidas propuestas por el Plan de Acción de la Ley para actuar contra la violencia hacia las mujeres, aprobado por el Gobierno, y que recoge propuestas específicas para mejorar la atención y recuperación de las mujeres y niñas en situación de trata (puesta en marcha, adecuación y consolidación de los recursos y servicios de la red pública). Se contemplan, además, medidas dirigidas a prevenir, sensibilizar e informar a la sociedad sobre esta realidad, así como para la formación de los profesionales y la mejora de sus conocimientos respecto a los recursos existentes.

## Cursos impartidos en colaboración con el Instituto Navarro de Administración Pública:

Con la aprobación del Acuerdo de Gobierno del documento de “Orientaciones”, el Gobierno de Navarra adoptaba una posición activa frente a las desigualdades y discriminaciones de género, y se comprometía a concebir las políticas públicas teniendo en cuenta la perspectiva de género. En definitiva, a hacer de la igualdad entre mujeres y hombres un criterio de excelencia y calidad de la gestión pública.

Para dar cumplimiento a lo anterior se requería que el personal de la Administración Foral adquiriera una formación especializada en materia de igualdad de género, impacto de género e intervención en violencia de género. Así, el INAI/NABI asumió el compromiso de impulsar y facilitar la formación en estos ámbitos con el fin de que el personal pudiera sentar las bases sobre la aplicación de dichos principios en la Administración.

Es por ello que en 2016 el INAI/NABI, impulsó junto con el INAP/NAPI cuatro cursos que formaban parte de un itinerario formativo imprescindible en estas materias: la Aplicación de la transversalidad de género en la Administración, la Elaboración de informes de impacto de género; la Elaboración de informes de impacto de género y de informes de observaciones; y la Detección e intervención en violencia de género.

En esta acción participaron un total de 87 personas empleadas en diferentes departamentos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, 80 mujeres, y 7 hombres.

- **Curso: Elaboración de Informes de Impacto de Género.**

Dirigido a personal que elabora normativa y tiene que realizar el informe de evaluación de impacto de género de las normas.

Objetivos del curso: Facilitar el conocimiento y aplicación del procedimiento aprobado para elaborar los informes de impacto de género de un modo sistemático y homogeneizar el modelo de informe en consonancia con el Acuerdo del Gobierno Foral.

El programa del curso fue:

I. Contexto y marco conceptual: Marco normativo de la igualdad de oportunidades y sobre el impacto de género de la normativa. Definición de conceptos básicos. Perspectiva de género, políticas de igualdad, Mainstreaming de género, pertinencia e impacto.

II. Articulación del procedimiento en la ACFN: Acuerdo del Gobierno de Navarra para la elaboración de informes de evaluación de impacto de género por razón de sexo.

III. El procedimiento de elaboración del informe de impacto de género: La paradoja de lo neutro o los efectos sobre la igualdad de las actuaciones aparentemente neutras. El procedimiento para

identificar el impacto de género de una norma. El informe de impacto: estructura y contenidos. Trabajo no presencial: Elaboración de un informe de impacto de género.

En el curso participaron 20 personas, 18 mujeres y 2 hombres.

- **Curso: Elaboración de Informes de Evaluación de Impacto de Género y de Informes de Observaciones**

Dirigido a personal que forma parte del Grupo de Trabajo de las Unidades de Igualdad de Género.

Objetivos del curso:

- Facilitar el conocimiento y aplicación del procedimiento aprobado para elaborar los informes de impacto de género de un modo sistemático y homogeneizar el modelo de informe en consonancia con el Acuerdo del Gobierno Foral.
- Proporcionar los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para realizar evaluaciones previas del impacto de género de la normativa.

El programa fue el siguiente:

I. Contexto normativo: Marco normativo de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres: internacional, europea, estatal y autonómica.

II. Fundamentación de la elaboración de informes de impacto de género de la normativa: Obligaciones normativas. Principales mandatos normativos estatales y autonómicos. Realidad social desigualdad. La falsa neutralidad de la Administración.

III. La intervención en el ámbito de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres: La teoría, la práctica y la estrategia. La integración de la perspectiva de género en las intervenciones administrativas.

IV. Articulación procedimiento de elaboración del informe de evaluación del impacto de género en la ACFN: Acuerdo del Gobierno de Navarra para la elaboración de informes de evaluación de impacto de género por razón de sexo. El papel de las Unidades en la integración de la perspectiva de género en la normativa.

V. El impacto de género: El procedimiento para identificar el impacto de género. Análisis de la pertinencia e impacto en la normativa. Casos prácticos. El informe de evaluación de impacto: estructura y contenidos. Del informe de observaciones de la unidad de igualdad al informe de evaluación del impacto de género. Trabajo no presencial: Elaboración de un informe de impacto de género. Elaboración de un informe de observaciones sobre un informe de impacto de género.

VI. Informes: Revisión trabajo no presencial. Aclaración de dudas sobre su papel en los informes. Detección de necesidades.

En el curso participaron 19 mujeres.

- **Curso: La Aplicación de la Transversalidad de Género en la Administración**

Dirigido a Personas que se iba a incorporar a la Mesa Técnica o Grupo de trabajo de las Unidades de Igualdad de Género y personal que colaboraba con las mismas, que no lo hubieran hecho en ediciones anteriores.

Objetivos del curso:

Sentar las bases sobre el significado, alcance y las implicaciones de la transversalidad de género, favoreciendo el conocimiento y la aplicación práctica del Enfoque Integrado de Género desde un plano teórico y analítico, pasando por el marco normativo que sustenta el principio de igualdad de género para llegar a la aplicación de políticas con enfoque de género.

El programa del curso fue:

- Modulo 1: Teoría, análisis y enfoque de género: definición de conceptos básicos como perspectiva de género, políticas de igualdad, transversalidad de género, pertinencia e impacto... con un total de 8 horas.
- Modulo 2: Marco normativo de la igualdad de género: internacional, europea, estatal y autonómica. Sesión de 6 horas.
- Modulo 3: Las políticas públicas de igualdad de género. Actuación específica y transversal de la Administración. 8 horas.

Participaron 32 personas, 28 mujeres y 4 hombres.



La subdirectora de Planificación y Programas Nerea Álvarez en la presentación del curso

- **Curso: Detección e Intervención en Violencia de Género**

Dirigido a Trabajadoras y Trabajadores Sociales y profesionales de primera línea en la atención a la violencia de género de los Centros de Atención Primaria de Salud.

Objetivos del curso:

Dotar a las y los profesionales de conceptos teóricos y herramientas prácticas para la detección e intervención en situaciones de Violencia contra las Mujeres.

El programa fue el siguiente:

1. La violencia de género y el sistema sanitario.

2. Ideas clave para la atención en violencia de género: Perspectiva de género, violencia de género y Menores.
3. Marco teórico de referencia en la atención en violencia de género: Teorías conceptuales, sociales, psicológicas, feministas... y marco jurídico-legal.
4. Competencias del trabajo social sanitario ante la violencia de género.
5. Detección en violencia de género desde el sistema sanitario: Indicadores de alerta (en relación al cuerpo, a la mente y al entorno).
6. Contexto observacional de la pareja, indicadores de detección: (indicadores generales en la mujer y en el hombre).
7. Actitudes profesionales facilitadoras de la creación de vínculo.
8. Pautas para la detección.
9. Estrategias y técnicas de entrevista para la detección e intervención dependiendo del grado de consciencia de la violencia vivida por la mujer.
  - - Cuando existe consciencia de violencia.
  - - Cuando no existe consciencia de vivir situaciones de violencia.
  - - Técnicas de acompañamiento en la toma de decisiones.
10. Valoración del riesgo en violencia de género.
  - - Exploración del nivel de riesgo.
  - - Instrumento de valoración de riesgo RVD-Barcelona.
  - - Actuación profesional ante situaciones de riesgo en violencia de género.
11. Una mirada a los hijos e hijas en situaciones de violencia de género.
  - - Afectación en los hijos e hijas (psicológica y emocional; y afectación en los vínculos afectivos maternos y paternos).
  - - Aproximación a la intervención desde del trabajo social en los hijos e hijas.

12. Limitaciones en la intervención en violencia de género.
13. Retos de la intervención social en el ámbito sanitario en violencia de género.
14. La importancia del trabajo en red.
15. Algunas consideraciones de autocuidados de las personas profesionales que trabajan en la atención a víctimas de violencia de género.

En el curso participaron 16 personas, 15 mujeres y 1 hombre.

## Cursos en colaboración con el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Sanidad

- **Programa Diana**

El Programa Diana, organizado por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en colaboración con las comunidades autónomas, puso en marcha una serie de actividades didácticas, en torno al **Día Internacional de las niñas en las TIC**, que se celebra el 28 de abril, con la finalidad de incentivar la presencia de niñas y jóvenes en las carreras tecnológicas. En Navarra, el programa se coordinó a través del Instituto Navarro para la Igualdad y el Departamento de Educación.

El Programa Diana propone, por una parte, realizar en centros educativos intervenciones que rompan con los estereotipos de

género aprovechando el potencial de la programación para fomentar la creatividad, el desarrollo de pensamiento lógico y abstracto, el trabajo en equipo, o la resolución de problemas. También pone a disposición de la comunidad educativa el material y recursos necesarios que se usa en los talleres, (guías, vídeos, webs de interés, etc) útiles para organizar actividades didácticas de programación con el alumnado teniendo presente el enfoque de género.

En este año 2016, los centros escolares Ikastola Argia de **Fontellas**, Xabier Zubiri, de **Zubiri**; San Bartolomé, de **Marcilla**; e Izaga, de **Pamplona**, realizaron durante el curso estos **talleres para incentivar la presencia de niñas y jóvenes en carreras tecnológicas** mediante actividades didácticas que rompen con los estereotipos sexistas.

La iniciativa fue dirigida especialmente al alumnado de 3º a 6º de Primaria y 1º de Secundaria, y las actividades se centraron sobre todo en aprovechar las posibilidades que ofrece el campo de la programación informática para fomentar la creatividad, el desarrollo del pensamiento lógico y abstracto, el trabajo en equipo o la resolución de problemas. Se pretendía de esta manera aumentar la presencia femenina en las ramas de estudio de las tecnologías de la información y la comunicación. El personal facilitador adaptó las actividades según las destrezas del alumnado.

La falta de referentes femeninos, el uso de juguetes sexistas, los prejuicios familiares y sociales, la masculinización de estos ámbitos de estudio y profesionales son factores que condicionan las elecciones de las niñas y jóvenes y su interés por la tecnología. Por ello, el programa es una apuesta por potenciar las habilidades

tecnológicas en programación desde edades tempranas, mediante un modelo de aprendizaje basado en modelos no sexistas.

Los talleres tuvieron una duración de dos horas y medias, y además de una introducción sobre la digitalización del mundo actual y la importancia de las ciencias relacionadas con la informática, incluyeron demostraciones, juegos y experiencias de programación real. El alumnado tuvo a su disposición la herramienta “SCRATCH” para la introducción a la programación, desarrollada por el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT), y contó con la participación de una profesional del ámbito de la tecnología.

- **Programa Atenea sobre “Confianza y Seguridad de las Mujeres en la Red”**

El proyecto ATENEA es una iniciativa del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en colaboración con las administraciones autonómicas implicadas, en este caso el INAI, con la finalidad de promover la participación de las mujeres en la Sociedad de la Información, aumentando su confianza y seguridad en el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

El INAI coordinó en el mes de marzo, dentro de las actividades en torno al 8 de marzo, Día Internacional de las mujeres, 4 talleres de 4 horas de duración cada uno, en distintos territorios de Navarra, atendiendo a la descentralización y al criterio de acercar los recursos a poblaciones pequeñas y/o rurales, con el objetivo de mejorar el

manejo y las habilidades de las mujeres para usar los servicios que ofrecen las nuevas tecnologías con confianza y de forma segura.

Los talleres estuvieron dirigidos a mujeres con conocimiento de informática a nivel usuaria, y en ellos se trabajó sobre las siguientes materias:

- Análisis de qué es identidad digital, reputación online y privacidad.
- Mejora de la seguridad en la red: Aprendizaje de herramientas de seguridad en internet.
- Creación de contraseñas, comprobación de la fiabilidad de las páginas web que se visitan, configuración adecuada del nivel de seguridad del navegador.
- Riesgos de internet: Qué son las tecnoadicciones y los riesgos en las redes (Sexting, Sextorsión, Ciberacoso, Grooming, Suplantación de identidad, Spam, Malware).

Los territorios donde se celebraron los talleres fueron:

ENTIDAD	DÍA	Nº MUJERES ASISTENTES
<b>OLITE/TAFALLA</b>	15 de marzo	12
<b>VILLAVA</b>	17 de marzo	12
<b>ULTZAMA</b>	16 de marzo	9
<b>ESTELLA</b>	26 de octubre	17
<b>TUDELA</b>	28 de octubre	15
<b>TOTAL</b>		<b>65</b>



Taller Atenea en Olite

- **Proyecto RELACIONA, para la formación del profesorado**

El proyecto RELACIONA es una iniciativa del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en colaboración con las administraciones autonómicas implicadas, en este caso el INAI que se enmarca en la búsqueda de una sociedad más igualitaria.

Este Proyecto está cofinanciado por el Fondo Social Europeo dentro del programa operativo "Lucha contra la discriminación".

Su objetivo es promover la reflexión sobre la convivencia social y la superación de la violencia de género en los centros educativos, y apoyar acciones de educación en igualdad dirigidas en este sentido.

Para llevar a cabo el proyecto, el Instituto de la Mujer y para la igualdad de oportunidades habilitó un equipo de asesoras que se desplazaron a los centros, coordinando, con el personal responsable, el desarrollo de la actividad y aportando materiales didácticos. A Navarra se ofertaron 2 talleres.

El INAI, en colaboración con el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, difundió la oferta a los centros escolares y se realizó en los 2 centros que lo solicitaron; CPEIP Lerín y el CP Miranda de Arga, en los cuales el profesorado recibió la certificación de la formación.

#### CARACTERÍSTICAS DE LA FORMACIÓN.

La idea que inspiró este trabajo es que la escuela debe educar en valores de igualdad y respeto a la diversidad y es en este proceso donde el papel del profesorado adquiere una especial relevancia.

Objetivo general: El fin último de esta formación es que profesores y profesoras pasen a ser agentes activos y transformadores de las prácticas docentes sexistas que se dan dentro del marco educativo actual.

Metodología: Los ejes fundamentales de la metodología participativa fueron la comunicación y la motivación, favoreciendo el diálogo en un ambiente de escucha y respeto y promoviendo la motivación y el interés.

- **Curso: Salud e Igualdad de Oportunidades**

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, en el marco del Programa de Salud y Servicios Sociales, colabora, promueve y organiza con diversas instituciones sanitarias de la Administración Central y de las comunidades autónomas, en este caso a través del INAI, actividades formativas en el ámbito de la salud, fundamentalmente dirigidas a profesionales sociosanitarios cuya finalidad es incorporar la perspectiva de género en las distintas actuaciones de salud. Esta acción se coordinó con el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra.

#### OBJETIVOS.

Sensibilizar a los y las participantes en un enfoque psicosocial y de género con el fin de promover un proceso de reflexión sobre la práctica profesional desde una perspectiva de género.

Facilitar a profesionales del ámbito de la salud y sectores implicados en la salud de las mujeres formación metodológica que les permitan incorporar el enfoque de género en el desarrollo de sus actividades.

#### POBLACIÓN DESTINATARIA.

Se formaron 19 Profesionales de Atención Primaria (personal médico, pediatría, enfermería, trabajo social) prioritariamente, 16 mujeres y 3 hombres.

FECHAS: el curso se realizó en Pamplona durante cuatro sesiones celebradas entre el 16 de noviembre y el 1 de diciembre con un total de 30 horas de formación.

### **PARTICIPACIÓN DEL INAI/NABI EN LA “JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN DENTRO DEL PLAN DE IMPULSO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN NAVARRA 2016-2019”**

En esta jornada que fue presentada por la Directora del Servicio de Atención y Participación Ciudadana, el INAI/NABI participó a través de la Subdirectora de Promoción y Gestión, Geno Ochando Ortiz, quien realizó la presentación del significado de la perspectiva de género en los procesos participados.

Organizada por el Gobierno de Navarra, esta jornada fue dirigida a un gran abanico de sectores de la sociedad: público interesado en general, personal de las Administraciones, a universidades, agencias de desarrollo local, al ámbito empresarial, colegios profesionales, medios de comunicación, personas expertas y profesionales del ámbito, sindicatos, ONGs, y asociaciones ciudadanas y profesionales, con el objeto de:

- Analizar los procesos participativos y valorar su impacto real sobre el diseño de políticas públicas. Saber qué ocurre con las propuestas que surgen de estos procesos, si se llevan o no a la práctica y porqué unas propuestas se adoptan y otras no.

- Reflexionar sobre los instrumentos necesarios para posibilitar la participación de todos los sectores de población, incidiendo en la perspectiva de género.  
- Generar un espacio de trabajo sobre el enfoque de género en los procesos de participación ciudadana promovida desde las instituciones.

Completaron la Jornada que se realizó el 8 de septiembre de 2016 en el Instituto Navarro de Administración Pública, las intervenciones "Mecanismos de participación: objetivos declarados y rendimientos probables" a cargo de Joan Font Fábregas, Director del Instituto de Estudios Sociales Avanzado, "Mirar la profundización democrática desde la perspectiva de género" a cargo de Jone Martínez Palacios, Profesora de Ciencia Política y de la Administración en la Universidad del País Vasco, y el Taller "El enfoque de género en el Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2016-2019".

### **Campañas de Sensibilización**

Dentro de las funciones del INAI está incluida la de realizar campañas de sensibilización sobre buenas prácticas y valores sobre la igualdad entre mujeres y hombres.

A su vez, una de las principales líneas de trabajo del INAI/NABI en materia de violencia de género es la sensibilización ciudadana en la repulsa y condena de las distintas manifestaciones de la violencia que se ejerce contra las mujeres.

En 2016 dicha labor se llevó a cabo principalmente a través de campañas de comunicación social dirigidas a la ciudadanía.

### **Declaración institucional del 8 de marzo**

Con motivo de conmemorar el 8 de marzo, Día internacional de las mujeres, el [Gobierno foral aprobó una declaración institucional](#) en la que avanzó que el proyecto más importante de 2016 sería el proceso de elaboración de una nueva Ley Foral de Igualdad, precedida por un diagnóstico de la situación en Navarra. Dicha norma, junto con la Ley Foral para actuar contra la violencia hacia las mujeres, constituirán “el marco normativo imprescindible y de obligado cumplimiento para otorgar un lugar central a los derechos de las mujeres”.

### **Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina**

El día 6 de febrero se celebró el Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina.

El Gobierno de Navarra mostró su compromiso de abordar todas las violencias contra las mujeres, trabajando en el Plan de Acción que dará cumplimiento a la ley Foral 14/2015 para actuar contra la violencia hacia las mujeres. De esta manera, la mutilación genital femenina se recogía específicamente como una de las manifestaciones de la violencia contra las mujeres. Y la definió como: cualquier procedimiento que implique o pueda implicar una eliminación total o parcial de los genitales femeninos o produzca

lesiones en los mismos, aunque exista consentimiento expreso o tácito de la mujer o la niña. Y se incluyó también en los ejes estratégicos que marcarán las acciones que de forma transversal deberán implicar a los agentes intervinientes, pero también al movimiento de mujeres, y a las propias mujeres víctimas de esta manifestación de violencia.

El INAI participó en la concentración organizada por Médicos del Mundo y Flor de África bajo el lema: “Por la Salud de las Mujeres y Niñas DI NO A LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA”. En su intervención, la Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad, Mertxe Lerános, destacó que en 2013 el Gobierno de Navarra aprobó un Protocolo de Prevención y Actuación contra la Mutilación Genital Femenina "para prevenir y frenar cualquier posible caso de ablación". Un protocolo que coordina los servicios sanitarios, educativos y sociales, "para luego, en última instancia, cuando se valora que hay un riesgo, se proporcione protección al menor".

### **Campaña “Y en fiestas... ¿qué? Ayuntamientos por la Igualdad en fiestas”**

La campaña en torno a las fiestas patronales iniciada en el año 2005 con la implicación de los ayuntamientos de la Comunidad Foral, se enmarcó en un primer momento con el lema “Y en fiestas... ¿qué? Ayuntamientos por la igualdad”, con un doble objetivo: sensibilizar sobre la corresponsabilidad en los ambientes festivos, en los que las mujeres sufren una mayor carga de trabajo y menor disfrute debido

a la falta de equilibrio en el reparto de los cuidados y de las tareas del hogar; y prevenir las agresiones sexistas, desde la no tolerancia hacia la violencia contra las mujeres en esos espacios donde el respeto hacia la dignidad, la libertad de las mujeres se ve menoscabado.

La situación social en los últimos años ha hecho que desde el año 2014 la campaña en torno a las fiestas patronales haya centrado su objetivo en la prevención de las agresiones sexistas, y en la sensibilización sobre la no tolerancia social y el rechazo hacia estas agresiones por parte de toda la ciudadanía, mujeres y hombres. Se diseñó una imagen que a partir de ese momento se identificaría como símbolo contra la violencia de género en Navarra, la MANO que simboliza “NO MÁS VIOLENCIA MACHISTA”, creada para ser utilizada de forma libre por toda aquella persona, asociación o colectivo que quería mostrar públicamente su rechazo frontal a la violencia de género.

En 2016, por duodécimo año consecutivo, el Gobierno de Navarra, a través del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua, puso de nuevo en marcha la Campaña de Sensibilización en el contexto de las fiestas patronales “Y EN FIESTAS... ¿QUÉ? Ayuntamiento por la Igualdad en fiestas” con el objetivo de prevenir las agresiones sexistas en estos contextos, donde a priori parece existir mayor permisividad para tolerar dichas actitudes.



Esta campaña consistió en una invitación a adherir a sus programas de fiestas o a aquellos elementos comunicativos que considerasen oportuno, la imagen que desde el INAI/NABI se puso a su disposición: un cartel, en euskera, castellano, y bilingüe con la mano roja que el Gobierno de Navarra creó como símbolo del rechazo a la violencia contra las mujeres en las fiestas locales. Junto a la mano, el cartel contenía una imagen que representaba a las mujeres en su diversidad, protagonizando el mensaje “el NO sigue siendo NO”.

Este cartel se adaptó a 2000 adhesivos, que fueron repartidos entre los establecimientos de hostelería navarra a través de sus dos asociaciones (Asociación de Hostelería Navarra y Asociación de Pequeña Empresa de Hostelería Navarra); también se pusieron a disposición de otros establecimientos no asociados.



Presentación de la Campaña a las asociaciones de Hostelería

El símbolo de la mano roja se puso a disposición de entidades, asociaciones y ciudadanía en general para su utilización.

De manera coordinada con el Servicio de Comunicación del Gobierno de Navarra se trabajó el apoyo a la campaña desde los diversos soportes de publicidad como anuncios en prensa, cuñas en radio y banners en los medios digitales, emitiéndose una cuña radiofónica contra la violencia machista en fiestas en las principales cadenas musicales a lo largo del verano (40 Principales, Europa FM, Cadena 100, Ser, Onda Cero, Cope, Euskalerrria Irratia y Xorroxin Irratia), además de la difusión en Facebook y twitter, anuncios en prensa escrita: Diario de Navarra y Diario de Noticias de Navarra, Banner en las ediciones digitales de diariodenavarra.es y noticiasdenavarra.com y Banner en navarra.es.

Especial atención se puso en los medios de comunicación y en el tratamiento que se da de las noticias sobre violencia contra las mujeres por el papel crucial que desempeñan en la consecución de la

igualdad de género y la promoción de las mujeres en la sociedad y por tanto en la eliminación de toda violencia contra las mujeres. Para ello se organizó en mayo la **Sesión: “Tratamiento periodístico de la violencia contra las mujeres: claves concretas y ejemplos relativos a la realidad de la violencia sexista en el contexto de las fiestas populares”**, impartida por June Fernández y destinada a profesionales de Comunicación del Gobierno de Navarra, medios de prensa acreditados, asociación de periodistas, Jefaturas de Gabinete de los Departamentos de Gobierno de Navarra y medios de prensa de entidades locales, con el objetivo de abordar con rigor el tratamiento mediático de la violencia contra las mujeres. La ponente, June Fernández, periodista experta en género, coordinadora de la revista feminista Pikara Magazine y colaboradora en medios como eldiario.es o Argia, ha facilitado procesos de formación con periodistas para el plantilla de EITB, la plantilla de Argia y a través del proceso de elaboración de un código deontológico de comunicación por parte de Begira (el observatorio de comunicación no sexista del Gobierno vasco). También ha recibido diversos reconocimientos por su trabajo periodístico, entre los que destaca el Premio de Periodismo Colombine que concede la Asociación de Periodistas de Almería, por el reportaje sobre violencia sexual “Yo quería sexo pero no así”.



Sesión de formación para los Medios de Comunicación con June Fernández

Asimismo, como medida de información a las mujeres, y a la sociedad en general, se puso a disposición de todas las personas en la página web INAI/NABI la información necesaria en el caso de sufrir una agresión sexual, en cuanto a recursos disponibles y acciones a realizar.

El impacto alcanzado en 2016 fue excelente y se sumaron 20 nuevas entidades locales que años anteriores no habían participado en la campaña. En general, prácticamente todos los ayuntamientos que participaron adhirieron a sus programas de fiestas el cartel facilitado por el INAI/NABI y además en algunas localidades se utilizó en otros elementos comunicativos visualizadores como carteles, pins, pancartas, vasos, pegatinas, camisetas...

Se envió información sobre la adhesión a la campaña a todos los ayuntamientos navarros (272), de los cuales se adhirieron 145, es decir, un 53,31%.

Esto supone un impacto en 558.537 habitantes (283.183 mujeres y 275.354 hombres), del total de la población Navarra (640.476 habitantes: 322.591 mujeres y 317.885 hombres), es decir, un 87,21 %.

En cuanto a la distribución por sexo, supone un impacto en un 87,78% en mujeres, y un 86,62% en hombres, respecto al total de hombres y mujeres de toda Navarra.

Es importante destacar que todos los ayuntamientos que cuentan con una Técnica de Igualdad, se adhirieron a la Campaña.

Con respecto al impacto en el total de la población joven de Navarra de entre 14 y 30 años (109.426), el impacto de la campaña ha sido de un 87,55% con un 87,88% de impacto en chicas y un 87,24% en chicos. Esto supone un 17,09% del total de la población navarra.

El cartel diseñado para este año contiene la mano roja junto con una imagen que representa a las mujeres en su diversidad, protagonizando el mensaje en euskera y castellano “Ez etza beti da ezetz”/“El no sigue siendo no”:



Cartel 2016



La Consejera Ana Olló y la Directora Gerente Mertxe Leránóz en la presentación de la Campaña Y en fiestas... ¿qué?

## 25 de noviembre

El Instituto Navarro para la Igualdad, como Organismo con competencias para liderar, impulsar y coordinar el trabajo contra la violencia contra las mujeres, y con la responsabilidad del diseño de acciones que tienen por objetivo contribuir al cambio de mentalidades de mujeres y hombres a través de la sensibilización, viene llevando a cabo en los últimos años campañas de sensibilización y reflexión en torno a la Violencia contra las mujeres. Una de ellas es la que se lleva a cabo en torno al día 25 de noviembre en el que se conmemora el Día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres.

### Concentración ciudadana de repulsa y Manifiesto Institucional del Gobierno de Navarra:

El Gobierno aprobó el 23 de noviembre de 2016 una [declaración institucional](#), en la que se destacaba principalmente que la violencia contra las mujeres está basada en la desigualdad de género y constituye una violación de los derechos humanos, vulnerando el principio básico de igualdad entre mujeres y hombres. Que esta violencia está presente en todos los países, en todas las culturas y clases sociales, que deteriora gravemente la salud física y mental de millones de mujeres, pone en riesgo su integridad física y psicológica y en innumerables ocasiones también pone en riesgo su vida. Asimismo remarcaba que los datos que se publican periódicamente a nivel internacional, estatal y foral así lo corroboran, y que es, por tanto, un obstáculo para el desarrollo de cualquier sociedad democrática. El Gobierno Foral indicó que considera que la violencia

contra las mujeres es consecuencia de la discriminación histórica que sufren las mujeres, y puede y debe ser erradicada impulsando el principio de igualdad entre mujeres y hombres de forma transversal en todas las políticas públicas.

Se realizó una concentración institucional y ciudadana el día 25 a las 12:00 en el Palacio de Navarra.



Concentración del día 25 de noviembre en el Palacio de Navarra con la presencia de la Presidenta y miembros del Gobierno junto con el INAI ante el lema NO MÁS VIOLENCIA MACHISTA.

### **Campaña del 25 de noviembre:**

El INAI trabajó en un doble objetivo:

1. Sensibilizar a la ciudadanía en el rechazo de la violencia contra las mujeres.

2. Realizar un trabajo de información/orientación sobre los recursos y prestaciones en materia de violencia contra las mujeres, con una atención especial a las mujeres jóvenes.

Para ello, se editaron materiales actualizados con un diseño de folletos informativos, que reforzaban el símbolo de la mano lila, emblemático en el rechazo de la violencia contra las mujeres, y que contenían información sobre los recursos y prestaciones, en concreto:

- Un folleto general dirigido a las mujeres en situación de violencia de género o riesgo de estarlo, donde se define qué es la violencia, y se especifican los recursos y servicios a los que poder acudir.
- Un folleto dirigido a la juventud, donde introduce qué es una relación sana, además de los recursos y servicios donde acudir, en un lenguaje adaptado a la juventud.
- Un folleto del servicio de atención jurídica a las mujeres, servicio con entidad propia suficiente.

Slogan de campaña: “Navarra dice NO”



Los 3 folletos se pusieron a disposición de la ciudadanía en la web del INAI, y el folleto de juventud era transferible a las redes sociales para difundirlo a través de ellas, siendo además un material con el que poder trabajar con adolescencia y juventud.



Además de la elaboración del material a difundir, se contrató un soporte móvil, denominado “Espacio Navarra dice no”, que se desplazó en los días alrededor del 25-N por Pamplona y las cabeceras de los distintos territorios (Tudela, Estella, Tafalla, Elizondo, Alsasua y Sangüesa) con el material puesto a disposición de la ciudadanía por parte de una persona que orientaba a las mujeres que se acercaron solicitando información, así como a la ciudadanía en general. En este soporte además se repartieron broches de la mano lila.

De igual forma, se cubrió también el objetivo secundario de visibilizar el INAI y acercarlo a la ciudadanía, en su interés de establecer una relación de participación real en doble sentido, y no de una participación basada únicamente en la información.

Resultados en cifras de la utilización por parte de la ciudadanía del “Espacio Navarra dice no”:

		DÍA 1	DÍA 2	DÍA 3	SUBTOTALES
ESTELLA	Mujeres	69	45		114
	Hombres	26	21		47
PAMPLONA	Mujeres	110	390	62	562
	Hombres	42	152	27	221
ELIZONDO	Mujeres	35	50		85
	Hombres	17	24		41
TAFALLA	Mujeres	92	62		154
	Hombres	35	26		61
TUDELA	Mujeres	20	32		52
	Hombres	14	17		31
SANGUESA	Mujeres	17	18		35
	Hombres	3	9		12
ALSASUA	Mujeres	33	27		60
	Hombres	18	14		32
<b>TOTALES</b>		<b>531</b>	<b>887</b>	<b>89</b>	<b>1507</b>

-Objetivos:

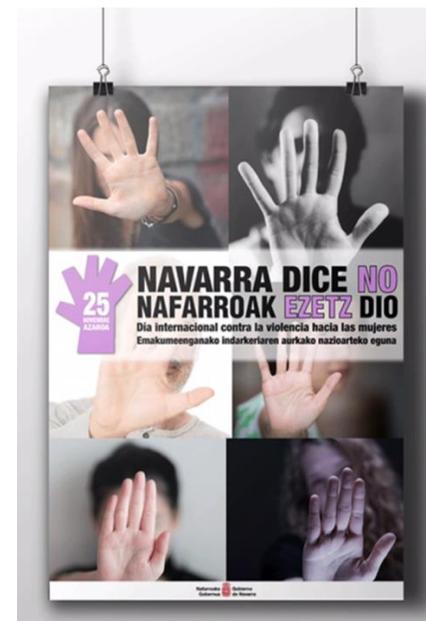
- Tener un punto de referencia informativo para la sociedad Navarra al que puedan acudir sin compromiso alguno.
- Dotar de información diferente e impartida por otros profesionales y entidades para que les aporte nuevas ideas y maneras de actuar, a los muchos colectivos que forman parte del proceso de asistencia a la violencia de género.

- Que la mujer se sienta protagonista y vea que no se para de trabajar en este tema.
- Concienciar a la población de que todos somos parte del proceso de ayuda.

Asimismo, para conseguir llegar al mayor número de personas con la información, el folleto general se repartió con la edición impresa de los medios Diario de Navarra, Diario de Noticias, Berria y Gara, el viernes 25 de noviembre.

Otra de las acciones llevadas a cabo consistió en la colocación de dos lonas verticales con el símbolo de la mano lila, junto con el lema NO MÁS VIOLENCIA MACHISTA, y 25-N DÍA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, en castellano y en euskera, en el Palacio de Navarra durante varios días.

Además de estas acciones, el INAI elaboró un cartel específico dirigido a la campaña, editado en bilingüe, con el mensaje textual “NAVARRA DICE NO”, y como símbolo, la mano lila. Se eligió este lema porque tras la respuesta social a las agresiones sexistas en contextos festivos, parece indicado mostrar un posicionamiento tanto institucional como social con este mensaje.



Junto a estas acciones específicas, el INAI impulsó estas otras:

**- El deporte contra la violencia machista.**

El INAI se coordinó con la Subdirección de Deporte para que en los eventos deportivos de primer nivel masculinos y femeninos estuviera presente la pancarta “No + Violencia contra las mujeres” alrededor

de la fecha del 25-N. Se expuso la pancarta en el terreno de juego momentos antes o después de los partidos. A continuación se adjunta el cuadro con los encuentros deportivos que participaron en la campaña:

COMPETICIONES	LUGAR	EQUIPOS
LEF PLATA	POLIDEPORTIVO UPNA	BASKET NAVARRA - COMERCIAL ULSA VALLADOLID
LIGA EBA	PABELLÓN MUNICIPAL ZIZUR MAYOR	MEGACALZADO ARDOY- IGUALATORIO CANTABRIA
CAMPEONATO NAVARRO ABSOLUTO: FINALES Y ENTREGAS DE PREMIOS	BERIAIN	ENTRENA PÁDEL
2.ª DIVISIÓN	POLIDEPORTIVO EZKABA	CD. ORVINA CONTRA CD. RIBAMONTAN (Cantabria)



Foto del partido Basket Navarra-Comercial Ulsa Valladolid

**- El comercio navarro se suma al compromiso contra la violencia machista.**

En cuanto a la difusión de la campaña en este sector, se facilitó el cartel a las asociaciones de comerciantes, establecimientos de hostelería, y los centros comerciales del Corte Inglés, Itaroa y La Morea para que pudiesen colocarlo en un lugar visible al público. También se puso a disposición de estos tres centros comerciales para su proyección el videoclip sobre violencia psicológica “Lola”, editado en la campaña de 2014.

### - Campaña con Educación y Juventud.

Se coordinó con la Subdirección de Juventud, con el Departamento de Educación, y con el Departamento de Salud para hacerles llegar los folletos informativos, y para que a través de sus redes sociales se difundieran los materiales editados para las mujeres jóvenes, así como el cartel elaborado.

Toda la información sobre la campaña del 25 de noviembre se recopiló en la página web:

[http://www.navarra.es/home\\_es/especial/nomasviolenciamachista/](http://www.navarra.es/home_es/especial/nomasviolenciamachista/)

### Información INAI. Boletín Mensual

El INAI publicó en 2016 en la web de navarra.es un Boletín informativo que, con periodicidad mensual, ofrecía informaciones y recursos en materia de igualdad. Este Boletín se ha venido publicando desde 2014.

En el siguiente enlace se pueden consultar todos los Boletines:

[http://www.navarra.es/home\\_es/Temas/Igualdad+de+genero/Boletin/](http://www.navarra.es/home_es/Temas/Igualdad+de+genero/Boletin/)

# 7.

## Violencia contra las Mujeres

La **lucha contra la violencia hacia las mujeres**, la que se ejerce por los hombres contra las mujeres por el hecho de serlo, continúa siendo una prioridad de las políticas públicas.

En 2016 destacaremos, entre otros, la realización de **tres proyectos**:

- La aprobación por el Gobierno de Navarra del Plan de Acción de la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres, y la elaboración de los cinco Planes sectoriales de Igualdad, Educación, Inclusión Social, Empleo y Vivienda, Salud y Justicia e Interior.
- El impulso y puesta en marcha del Foro Navarro contra la Trata con la elaboración del Protocolo de coordinación y actuación con mujeres y niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual.
- La puesta en marcha de dos nuevos Equipos Especializados de Atención Integral a mujeres víctimas de violencia (EAIV), de manera que toda la geografía navarra cuenta con equipos especializados.

## Coordinación

### Acuerdo Interinstitucional

La coordinación en materia de violencia de Género en la Comunidad Foral de Navarra se realiza a través del Acuerdo Interinstitucional para la Coordinación Efectiva en la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres, conformado por la Comisión Permanente, Comisión de Seguimiento y Grupos técnicos. (Más información en el Informe Anual del Acuerdo).

A través del Acuerdo Interinstitucional, el INAI impulsa y coordina a las instituciones implicadas en la prevención de la violencia contra las mujeres y la atención a las víctimas derivadas de ella, para establecer pautas en los ámbitos sanitario, policial, judicial y social, así como realizar actuaciones homogéneas en toda la Comunidad Foral que garanticen la atención de calidad preventiva a través de medidas educativas y de sensibilización.

Los días 23 de febrero y 14 de junio respectivamente, tuvieron lugar las reuniones anuales de la Comisión de Seguimiento. En estas sesiones se abordaron principalmente los siguientes temas:

- Se expusieron las principales líneas de trabajo y de mejora en materia de violencia contra las mujeres para el 2016 por parte del INAI y de las instituciones firmantes del Acuerdo Interinstitucional para la coordinación efectiva en la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.

- Se presentó y aprobó el informe anual de seguimiento del Acuerdo Interinstitucional para la coordinación efectiva en la atención y prevención de la violencia contra las mujeres del año 2014.

La Comisión Permanente mantuvo su reunión anual el día 3 de octubre y los grupos técnicos participaron en la elaboración del Plan de Acción de la Ley Foral 14/2015.

### Elaboración y aprobación del Plan de acción de desarrollo de la Ley Foral 14/2015

La elaboración del Plan de Acción, iniciada en 2015, ha continuado a lo largo de 2016, impulsada y coordinada por el INAI, acometiéndose este año el proceso participado. El Plan es un mecanismo para asegurar la efectiva aplicación de la norma, así como la periódica verificación y evaluación de su eficacia estableciendo objetivos comunes, procedimientos y pautas compartidas, a través de actuaciones homogéneas, factibles, eficaces y evaluables.

En 2016 correspondió acometer las dos últimas fases del proyecto:

Entre enero y abril se validó el documento base del plan por parte del INAI y se celebró una jornada de presentación de la Ley Foral 14/2015 con el fin de explicar pormenorizadamente los puntos que recoge la ley y abrir el proceso a entidades sociales y profesionales que participarían en la siguiente fase. La presentación fue llevada a cabo por María Naredo Molero, jurista experta en violencia de género y derechos humanos, que asesoró la redacción de la ley foral.

Seguidamente, entre abril y noviembre, se desarrolla el *proceso de participación abierta*.

- Abril-mayo. Planificación y diseño del proceso.
- Junio. Grupos de trabajo con profesionales y agentes sociales en Tudela y Pamplona y un grupo con mujeres supervivientes.
- Junio- julio. Exposición pública del documento base del Plan de Acción a través de la web [navarra.es](http://navarra.es)
- Julio-septiembre. Validación del documento resultante del proceso participado por parte del INAI y de las Direcciones Generales de los Departamentos implicados.
- 17 de noviembre. El Consejo Navarro para la Igualdad informa favorablemente el Plan.
- 23 de noviembre. Aprobación del Plan de Acción por el Gobierno de Navarra en su sesión del 23 de noviembre con una previsión de 6 años de ejecución (2016-2021) y un presupuesto de 22,5 millones de euros.

### **Foro Navarro contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual**

Navarra cuenta con un Foro contra la Trata de Mujeres con Fines de Explotación Sexual formado en 2011 y constituido por las

instituciones y organizaciones sociales que trabajan en Navarra con prostitución y trata.

En 2016 se ha actualizado e impulsado el trabajo del Foro Navarro contra la trata, dando como resultado, además del “Protocolo de coordinación y actuación con mujeres y niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual”, un informe que recoge las características de las organizaciones sociales integrantes, los datos relativos a la labor desempeñada por las mismas en el último año, y un Plan de actuación en materia de trata para el período 2016-2019 que detalla las acciones a desarrollar distribuidas por ámbitos.

#### **Elaboración del Protocolo de coordinación y actuación con mujeres y niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual**

El “Protocolo de coordinación y actuación con Mujeres y Niñas víctimas de explotación sexual”, una vez aprobado, fue presentado públicamente a las y los profesionales en una Jornada organizada por el INAI el día 13 de diciembre. En esta jornada, además de estar presentes la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales y la directora gerente del INAI/NABI, se contó con Miriam Benterrak Ayensa, consejera técnica de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, que abordó la situación de las Políticas públicas de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual a nivel estatal.

Junto a la presentación del Protocolo, se expuso el Plan de actuación en materia de trata acordado por el Foro Navarro contra la Trata para el período 2016-2019.

## Recursos de atención

### Equipos de Atención Integral a Víctimas de Violencia (EAIV)

La Cartera de Servicios Sociales de Ámbito General establece, como prestación garantizada en Navarra, la existencia de Equipos de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género – EAIV, integrados en los Centros de Servicios Sociales. Se trata de un servicio de **intervención en medio abierto**, que tiene como finalidad **informar, derivar y atender de manera integral** a las mujeres en situación de violencia de género, o riesgo de estarlo.

Los equipos de atención y recuperación están dotados de los recursos necesarios para dar respuesta a necesidades de información, asesoramiento e intervención psicosocial. Así mismo, proporcionan acompañamiento y derivación, si procede, a los diferentes recursos sectoriales especializados en el tratamiento y abordaje de los aspectos legales, laborales, económicos, de salud y protección que requiera la mujer en situación de violencia y la de la unidad familiar a su cargo, independientemente de que se haya dictado a su favor una orden de protección o de que hayan

interpuesto o no una denuncia por la situación de violencia de género padecida.

Entre las funciones de los equipos destacan:

1. Información, orientación y atención interdisciplinar (social, psicológica y educativa) a las mujeres que sufren violencia y a sus hijos e hijas.
2. Gestión del acceso a diferentes recursos de protección (residenciales y no residenciales) y también a recursos generalistas vinculados a los Servicios Sociales. Manteniendo el EAIV la referencia del caso.
3. Mantener un seguimiento del itinerario de recuperación de cada caso más allá de la derivación a otro recurso siempre y cuando tenga relación con la violencia sufrida.
4. Colaborar y asesorar en programas de sensibilización y prevención.
5. Desarrollar acciones de asesoramiento y apoyo a todos/as aquellos profesionales que intervienen en violencia desde servicios no especializados en la misma.

Composición de los equipos:

Los equipos están configurados por profesionales de Trabajo Social, Psicología y Educación Social, prestando una atención integral e interdisciplinar.

Las Áreas de actuación se dividen en intervención directa, social y comunitaria.

En intervención directa, se diseña un plan individual de atención de cada mujer en función de la valoración realizada con ella, y un itinerario de recuperación. Igualmente se diseñan planes de atención individual con las hijas e hijos que requieren atención.

Así mismo, se presta **atención jurídica** por parte del Servicio de Atención Jurídica a las Mujeres (SAM) de acuerdo con el Convenio suscrito entre el Instituto Navarro para la Igualdad y los Colegios de Abogacía de Navarra, en este caso con los de Tudela y Estella. El servicio de información y orientación legal que ofrece el SAM abarca las demandas de información solicitadas sobre distintas materias: Derecho civil (cuestiones relacionadas con la materia de género que afecten a Derecho de Familia), Derecho Penal y Derecho laboral.

Modo de acceso a los equipos:

El acceso a la prestación de los servicios del Equipo puede darse a través de un informe de derivación de los Servicios Sociales de Base, de los Recursos de Acogida para víctimas de violencia de género y de otros recursos comunitarios, o bien directamente.

**MUJERES ATENDIDAS EN LOS EAIV DE ESTELLA Y TUDELA. AÑO 2016.**

	Estella		Tudela		Total	
Mujeres atendidas	181		264		445 (incremento del 5,45 % respecto a 2015)	
Hijas-hijos atendidos	Hijas	Hijos	Hijas	Hijos	95	
	14	16	31	34		
<b>Acceso a los EAIV (mujeres nuevas)</b>					Nº	%
Derivación de S.S.B.	21		24		45	23,56
Derivación de otros recursos comunitarios	43		52		95	49,74
Acceso directo	12		39		51	26,70
<b>TOTAL</b>	76		115		191	100,00
<b>Tipología de violencia</b>					Nº	%
Física y psicológica					268	60,50
Psicológica					105	23,70
Sexual					66	14,90
Otras violencias					4	0,90
<b>TOTAL</b>					445	100,00
<b>Tipología de intervención</b>					Nº	%
Psicológica						44,85
Social						100,00
Educativa						49,50
Legal						35,04

## **Puesta en marcha de dos nuevos equipos especializados de atención integral a mujeres víctimas de violencia (EAIV)**

A lo largo de 2016 se han llevado a cabo las gestiones dirigidas a la contratación de dos equipos de atención integral a las víctimas de violencia de género, uno para el Área de servicios sociales de Comarca de Pamplona, el Área Noroeste y el Área Noreste, y otro equipo para el Área de servicios sociales de Tafalla. Con estos dos nuevos EAIV, que entran en funcionamiento el 15 de diciembre y que se añaden a los ya existentes del Área de servicios sociales de Tudela y del Área de servicios sociales de Estella, se ha dado cumplimiento al objetivo señalado en la Cartera de Servicios Sociales y en el Plan de Acción de la L.F 14/2015 para actuar contra la violencia hacia las mujeres, de extender la atención especializada en violencia contra las mujeres a toda la geografía navarra.

Ámbito geográfico de actuación de los equipos:

El equipo del Área de Estella atiende a las siguientes zonas básicas de Servicios Sociales: Allo, Ancín, Améscoa, Ayegui-Aiegí, Estella-Lizarrá, Los Arcos, Lodosa, Puente La Reina-Garés, San Adrián, Viana y Villatuerta.

El equipo del Área de Tudela atiende a las siguientes zonas básicas de Servicios Sociales: Buñuel, Cascante, Castejón, Cintruénigo, Corella, Tudela y Valtierra.

El equipo de Comarca de Pamplona-Zona Norte atiende a las siguientes zonas básicas de Servicios Sociales:

*Área de la Comarca de Pamplona:* Aranguren, Barañáin, Burlada-Burlata, Berriozar, Egüés, Huarte-Uharte, Noain, Orkoién, Villava-Atarrabia, Zizur y Ultzama.

*Área Noreste:* Agoitz-Aoiz, Auritz-Burguete, Izaba-Isaba, Salazar-Zaraitzu y Sangüesa-Zangoza.

*Área Noroeste:* Altsasu, Doneztebe, Elizondo, Etxarri Aranatz, Irurtzun, Leitza y Lesaka.

El equipo del Área de S. Sociales de Tafalla atiende a las siguientes zonas básicas de Servicios Sociales: Artajona, Carcastillo, Olite, Peralta-Azkoien y Tafalla.

Pamplona cuenta con su propio equipo, Servicio de atención a la Mujer SMAM.

## **Recursos de acogida**

A diferencia de los EAIV, los recursos de acogida son centros residenciales destinados a acoger, en medida de urgencia y de forma temporal, a víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas menores o personas sujetas a la tutela, curatela, guarda o

acogimiento que se encuentren en situación de necesidad y tengan que salir del domicilio habitual.

Los recursos están dirigidos a mujeres, sus hijas e hijos menores y menores bajo la tutela, guarda o en situación de acogimiento, que residan en Navarra y, en el caso del Centro de Urgencias, además, mujeres que se hallen de forma circunstancial en Navarra cuando tenga lugar la violencia. Podrán acceder mujeres de otras CCAA con arreglo al Protocolo de Derivación entre comunidades Autónomas.

Entre los servicios que ofrecen destacan el **alojamiento y cobertura** de las necesidades básicas e **información, orientación y derivación** hacia otros recursos. El equipo que atiende estos recursos está formado por profesionales de Trabajo Social, Psicología y Educación social. Así mismo se garantiza, a través del Servicio de Atención jurídica a las mujeres convenido con los Colegios de Abogacía de Navarra desde el INAI, la **asesoría jurídica** que precisen las personas acogidas.

Los servicios se concretan en la oferta de un alojamiento normalizado con el objeto de posibilitarles abordar su situación laboral, económica y psicológica; el apoyo a la integración social facilitándoles el acceso a los recursos que les ayuden a normalizar su vida de forma autónoma e independiente, la promoción personal, a través de un Plan de Intervención integral y personalizado en aquellas que precisen completar estancia en la Casa de Acogida y Pisos Residencia.

Las atenciones que se presten en ellos debido a la naturaleza de los problemas que pretende dar respuesta deben caracterizarse por su

**inmediatez**, principalmente en el centro de urgencias; **Temporalidad, Gratuidad** en el Centro de Urgencias y Casa de Acogida y **Corresponsabilidad** en los Pisos Residencia donde la Unidad Familiar se hará cargo de los gastos derivados de la cobertura de las necesidades básicas; **Flexibilidad**, la ocupación de los diferentes recursos podrá ser compartida por varias unidades familiares; **Normalización**, primacía de los criterios de libertad, autonomía y responsabilidad de las usuarias, con apoyos institucionales; y **Acompañamiento** social.

Actualmente los recursos de acogida se estructuran en:

- **Centro de Urgencias las 24 horas del día, todos los días del año.** Dispone de 12 plazas ampliables hasta 14 en circunstancias especiales. La estancia es de 7 días ampliable hasta 1 mes.
- **Casa de Acogida.** Es un servicio especializado de acogimiento residencial en vivienda compartida. Requiere la elaboración de un proyecto de intervención personalizado. Dispone de 12 plazas. Máximo estancia: 6 meses prorrogables hasta 12.
- **Pisos residencia.** Se concibe como un servicio especializado de acogimiento residencia en vivienda estandarizada. Ofrece apoyo y acompañamiento individualizado. Se dispone de 5 pisos de larga estancia (1 año prorrogable por otro más).

**Evolución del número de personas atendidas en los servicios entre 2015 y 2016.**

	Mujeres		Menores			
	2015	2016	2015		2016	
Centro de urgencias	97	80	Niñas	Niños	Niñas	Niños
			48	54	30	53
Casa de Acogida	8	12	10	11	9	8
Pisos Residencia	7	8	7	8	8	11

## Servicio de Atención Jurídica a las Mujeres (SAM)

El Servicio de Atención Jurídica a las Mujeres (SAM) se presta a través del Convenio de Colaboración firmado entre el Instituto Navarro para la Familia e Igualdad, que financia dicho servicio, y los Colegios de la Abogacía de Pamplona, Estella, Tudela y Tafalla cada año.

El servicio se presta mediante un **sistema de guardias a través de una localización permanente con una cobertura de 24 hora/día, 365 días al año**, y se coordinan a través de **112-SOS Navarra**.

Durante el año 2016, el SAM ha atendido a 947 mujeres en total, con un descenso de 10 mujeres atendidas respecto al año 2015.

Cada mujer ha tenido una media de dos asistencias, que se han realizado en el juzgado y dependencias policiales principalmente.

El requerimiento a la intervención letrada se demanda en dependencias policiales (Policía Foral, las diferentes Policías Municipales, Guardia Civil y Policía Nacional). La intervención letrada continúa en los Juzgados de Guardia y Juzgados de Violencia sobre la Mujer competentes territorialmente, en las compareencias de Órdenes de Protección. Las asistencias se realizan dentro de las Jurisdicciones de los cinco partidos judiciales de Navarra (Pamplona, Estella, Tafalla, Aoiz y Tudela).

### Distribución de atenciones realizadas por el SAM. Año 2016.

La distribución de las 947 mujeres atendidas por colegios es la siguiente:

Colegio de Pamplona: 375 mujeres.

Colegio de Tudela: 245 mujeres.

Colegio de Estella: 168 mujeres.

Colegio de Tafalla: 159 mujeres.

	PAMPLONA	TUDELA	ESTELLA	TAFALLA	TOTAL
NÚMERO MUJERES ATENDIDAS	375	245	168	159	947

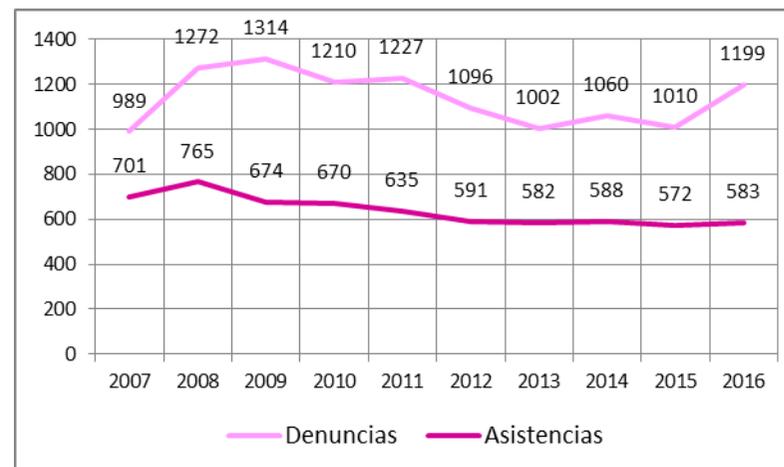
Fuente: Colegios de la Abogacía de Pamplona, Tudela, Estella y Tafalla.

## DENUNCIAS POLICIALES Y ASISTENCIAS SAM. EVOLUCIÓN 2007 – 2015.

Respecto a las denuncias interpuestas por mujeres, aunque son sólo un indicador entre muchos de la situación de violencia, durante el año 2016, el número de denuncias registradas ha sido de 1.199 lo que supone un incremento de 189 denuncias (18,71%) respecto al año 2015, en el que se interpusieron 1.010.

La violencia contra las mujeres mayoritariamente la ejerce quien mantiene o ha mantenido con ellas una relación afectiva (80,23%) y el tipo de violencia más denunciada sigue siendo la violencia física y psicológica (53,96%), si bien su proporción disminuye en relación a años anteriores y aumentan las denuncias por violencia psicológica, sexual, y quebrantamiento de la orden de protección.

A través de este gráfico podemos observar que solamente el 41,78% de las mujeres recibe la asistencia jurídica del SAM con carácter previo a la interposición de la denuncia en policía.



Fuente: INAI - elaboración propia a partir de los datos del Servicio de Atención

## Ayudas económicas

Las ayudas económicas específicas para Víctimas de Violencia de Género son de 2 tipos:

- A. Ayudas a víctimas de violencia de género que acrediten insuficiencia de recursos económicos y especiales dificultades para obtener un empleo.
- B. Ayudas de emergencia social para mujeres víctimas de violencia de género.

**A. Ayudas a víctimas de violencia de género que acrediten insuficiencia de recursos económicos y especiales dificultades para obtener un empleo.**

Son **ayudas económicas de percepción única** y cuyo objeto es favorecer a las víctimas de la violencia de género su subsistencia, la independencia de la persona agresora y la disposición de medios y tiempo para afrontar las dificultades que impiden la incorporación laboral. Están reguladas por Orden Foral 297/2009, de 15 de septiembre (BON nº 134 de 30/10/09) de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

**El importe es el equivalente a 6 meses de subsidio por desempleo**, que puede verse incrementado hasta 24 meses para atender a las responsabilidades familiares y posibles situaciones de discapacidad de las personas integrantes de la unidad familiar.

En 2016 se solicitaron 2 ayudas. Se denegó 1 por no cumplir los requisitos y otra estaba pendiente de tramitación a 31 de diciembre. Asimismo, dos de las ayudas solicitadas en 2015 han sido concedidas en 2016.

**B. Ayudas de emergencia social para mujeres víctimas de violencia de género.**

Son ayudas económicas de **percepción única e inmediata** para hacer frente de manera urgente a situaciones de grave riesgo personal para las víctimas de la violencia de género que carezcan de medios económicos para hacer frente a **necesidades básicas puntuales**. Están reguladas por OF 270/2010, de 26 de agosto (BON nº 119 de 1/10/2010) de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

En 2016 no se solicitó ninguna ayuda de estas características.

**Reconocimiento de condición de víctima para acceso a vivienda pública.**

La [Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo](#), (BON nº 60 de 1/5/2010) del Derecho a la Vivienda en Navarra estableció que la reserva de vivienda protegida para personas víctimas de violencia de género será el 6% del total de las viviendas a adjudicar en régimen de arrendamiento. En caso de régimen de compraventa, se reserva el 3%. El reconocimiento como víctima de violencia de género o sexista para acceso a vivienda pública se efectuaba mediante documento expedido por el INAI.

Con el fin de regular este procedimiento, y normativizarlo, en 2015 se aprobó la [Orden Foral 234/2015](#) de Acreditación de víctima de violencia género para acceso a vivienda protegida.

El documento expedido tiene una validez de dos años y puede ser renovado, a petición de la interesada, mientras cumpla los requisitos exigidos para su concesión.

La [L.F 22/2016, de 21 de diciembre](#), por la que se adoptan medidas de apoyo a los ciudadanos y ciudadanas en materia de vivienda, modifica y establece algunas medidas dirigidas a aumentar el número de viviendas disponibles para arrendamiento y a mejorar las condiciones económicas en el sistema de alquiler protegido, medidas que benefician a mujeres víctimas de violencia de género.

En 2016 hubo 163 solicitudes para acreditación como víctima de violencia de género para acceder a la reserva de viviendas protegida. Se emitieron 146 acreditaciones, 88 fueron con opción a alquiler (89 nuevas y 57 renovación) y 58 con opción a alquiler o compra (46 nuevas y 36 renovación). Se denegaron 17 por desistimiento de la solicitante o por no cumplir los requisitos.

Tipo Prestación	Solicitudes	Concedidas	Denegadas/ Archivadas	Trámite
Ayudas a víctimas de violencia de género que acrediten insuficiencia de recursos económicos y especiales dificultades para obtener un empleo.	2	2 (solicitadas en 2015)	1	1
Ayudas de emergencia social para mujeres víctimas de violencia de género.	0	0	0	0
Reconocimiento de condición de víctima para acceso a vivienda pública.	163	146	17	0